



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

2 de agosto de 2022

18ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CORNEJO **AVELLANEDA**, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
ESCOBAR, Héctor Orlando
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RESTOM, Jorge Miguel
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA **IBAÑEZ**, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SIERRA, Sofía
VALENZUELA **Giantomasi**, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
BATTAGLIA **LEIVA**, Jesús David
CÓRDOBA, Ana Laura
GUANCA, Ernesto Gerardo
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LEGUINA, Marcela del Valle
RALLÉ, Germán Darío
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA **GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro

AUSENTE CON LICENCIA

OROZCO, Gustavo Orlando

T.01 srp

- En Salta, a los 2 días del mes de agosto de 2022, a la hora 16 y 28’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 39 firmas de los señores diputados, queda abierta la 18ª Reunión, 18ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas María Cristina del Valle Fiore Viñuales y María Cristina Frisoli, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas María C. del V. Fiore Viñuales y María C. Frisoli, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

4.1

Expte. N° 91-46.458/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe:

1. Casos de tuberculosis que se diagnosticaron en la Provincia durante el año 2022.
2. Del total de casos, indicar cuáles corresponden a pacientes con domicilio en la zona sudeste de la ciudad de Salta.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

4.2

Expte. N° 91-46.459/22

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS
DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO, DE SALUD PÚBLICA,
Y AL SEÑOR REPRESENTANTE DE RELACIONES INTERNACIONALES
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo; al señor Ministro de Salud Pública; y al señor Representante de Relaciones Internacionales del Gobierno de la provincia de Salta, a fin de que informen:

- Sobre los acuerdos, negociaciones y demás acciones realizadas en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación en materia de Salud entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, suscripto el 19 de julio de 2019, y principalmente:
 1. Los acuerdos o las negociaciones que se encuentren en trámite en las áreas mencionadas en el artículo 1° del Acuerdo de Cooperación enunciado precedentemente:
 - a) Sistemas de vigilancia epidemiológica.
 - b) Acciones integradas de salud en áreas fronterizas.
 - c) Asistencia médica brindada en establecimientos públicos de salud.
 2. Los programas relacionados con la salud de las poblaciones fronterizas que se hayan implementado o que se prevéN implementar, conforme lo previsto por el artículo 3° del Acuerdo de Cooperación enunciado precedentemente.
 3. Las acciones y negociaciones que se celebraron o que se encuentren en trámite para garantizar la gratuidad y oportunidad de los tratamientos de las urgencias y emergencias que afecten a ciudadanos salteños que se encuentren en territorio

¹NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

del Estado Plurinacional de Bolivia, en conformidad a lo previsto por el artículo 6° del Acuerdo.

4. Las acciones llevadas a cabo por las autoridades y funcionarios del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta ante las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia y ante las autoridades argentinas con motivo del fallecimiento del ciudadano salteño, Profesor Alejandro Benítez, víctima de un accidente vial ocurrido en la localidad de Ivirgarzama, el pasado 3 de julio del corriente año.

Julieta E. Perdigón Weber – Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales

4.3

Expte. N° 91-46.474/22

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, a través de la Secretaría de las Personas Mayores, informe:

1. La actuación de la UNATE, en el interior de la provincia de Salta, específicamente en el departamento General San Martín, en referencia a la ejecución de programas, cursos, planes de estudios y demás capacitaciones para los adultos mayores, en el año en curso.
2. La actuación y las políticas implementadas en los años 2021 y 2022 por parte de las Direcciones: Gerontología, Promoción Social y Organizaciones, Inclusión Social, Promoción Nutricional Alimentaria de la Subsecretaría de “Cuidados y Asistencia al Adulto Mayor” en el departamento General San Martín.

Matías Monteagudo – Santiago R. Vargas

4.4

Expte. N° 91-46.503/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, a través de la Secretaría de Discapacidad, informe:

1. Procedimientos y requisitos para otorgar el Certificado Único de Discapacidad.

2. Procedimiento para el control de la veracidad de la discapacidad de los solicitantes.

Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-46.463/22; 91-46.468/22; 91-46.469/22; 91-46.479/22; 91-46.480/22; 91-46.481/22; 91-46.482/22; 91-46.490/22; 91-46.491/22; 91-46.492/22; 91-46.493/22; 91-46.494/22; 91-46.495/22; 91-46.496/22; 91-46.499/22; 91-46.500/22 y 91-46.504/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos} 91-46.238/22, 91-46.133/22 y 91-46.353/22 proyectos de declaración unificados, con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

7

REQUERIR QUE LA EMPRESA GASNOR S.A. NORMALICE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DEL PÚBLICO EN TODAS SUS OFICINAS DE SALTA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.133/22 proyecto de declaración de la señora diputada Jorgelina S. Juárez y expediente N° 91-46.238/22 proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi, por el cual vería con agrado que la empresa GASNOR S.A. normalice la atención al público en todas sus oficinas de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su acumulación por ser de igual tenor y la aprobación del texto del expediente N° 91-46.238/22.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2022

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María C. Frisoli, Secretaria – Pablo R. Gómez – Fabio E. López – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Hay una situación en el marco de lo que hemos atravesado que debe ser resuelta, por eso este proyecto fue presentado hace varios meses atrás, debido a lo que fueron estos 2 últimos años, en varias oportunidades relatamos la realidad que atravesaban salteños y salteñas en plena pandemia a la hora de cumplir con los pagos de los servicios...

T. 02 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...de los servicios.

Desde 1992 con la privatización de muchas de las empresas de servicios básicos se desnudó una situación –podríamos entrar en la discusión de si fue para bien o para mal, quedará en la historia de los argentinos–, pero particularmente la que hemos vivido estos 2 últimos años, donde la atención no era presencial, voy a ser reiterativo de lo que nos tocó vivir, la empresa GASNOR cerró sus puertas literalmente a mediados de 2020 y en forma paulatina hace 2 semanas recién las reabrió.

En medio de lo que fue la pandemia, en esta misma Cámara de Diputados, recuerdo diferentes discusiones en el marco de lo que estábamos atravesando, la alocución del entonces diputado Raúl Zapata que exigía como un simple contribuyente que esta empresa abra sus puertas, cuando periódicamente las autoridades sanitarias así lo marcaban. Hoy y siempre muchos de los legisladores –en particular los del interior lo saben– sabemos que el contribuyente, el salteño y la salteña quieren tener su boleta en la mano –eso también es motivo de discusión, sobre si está bien o mal, si los tiempos así lo indican o si en esta época las plataformas digitales son mucho mejores–, pero en medio de la pandemia –insisto– casi 2 años no existió atención al público de esta prestataria en particular y no es que la Provincia no haya intervenido, sí lo hizo a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor; incluso en 3 oportunidades –por lo menos– actuó el Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta. También lo reclamó la señora diputada –si me permite nombrarla–, Jorgelina Juárez, cuando mencionaba la crítica realidad de los ciudadanos a la hora de pagar, porque ninguna de las empresas te pregunta ‘de dónde sacas el dinero para abonar en tiempo y forma cada uno de los servicios’ y las situaciones que se viven en el interior son aún mucho más complejas.

Esta empresa se presenta como una de las 9 distribuidoras de gas natural en la República Argentina, que surgieron justamente con las privatizaciones de 1992 y dice

en sus plataformas tecnológicas que ‘brinda el servicio de gas natural por redes en todo el noroeste argentino, abarcando las provincias de Tucumán, Salta, Santiago del Estero y Jujuy, con más de 573.000 usuarios, abarcando el 13% del país, también se presenta ante la sociedad como que es parte del Grupo Naturgy con presencia internacional en más de 20 países, nuestro modelo de negocio se diferencia por ser líder en el sector del gas, garantizando la continuidad del suministro’, para aplaudir, una multinacional que en los últimos 2 años fue literalmente un dolor de cabeza para los contribuyentes.

Con su permiso, señor presidente, porque esto no escapó a la opinión pública y menos a los medios de comunicación, voy a citar una nota periodística del viernes 1 de octubre de 2021 de Voces Críticas que titulaba...

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-... “Sin soluciones en GASNOR, siguen sin sistema y el enojo de los usuarios es cada vez más grande, desde internet no se puede acceder a la página web de la empresa, ante los constantes reclamos por GASNOR especificaron que está trabajando de forma interna para dar una solución la próxima semana”, reitero, 1 de octubre de 2021; hace un par de semanas atrás comenzó de cierta manera a normalizarse, es por ello que cuando me toca defender este proyecto no es que se haya perdido en el tiempo o que ya esté solucionada esta situación. Pero también...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...Pero también el diario Informate Salta del martes 2 de agosto de 2022 publica: “Una súper locura, indignación y bronca con GASNOR por el 77% del aumento solicitado, el incremento que será de 324 pesos en la boleta de gas para un usuario de vivienda particular, y más de 3.500 pesos para las PyMES”, en medio de lo que fue la defensa para incrementar el precio del gas natural, surge que ha sido un sufrir y un dolor de cabeza permanente lo que debieron atravesar los salteños y las salteñas para hacer sus trámites en plena pandemia, recordando que GASNOR S.A. prácticamente permaneció cerrada casi 2 años, sin embargo, y para calmar los enojos de la gente ante la suba que se ha generado ya encontraron el modo de ‘amigarse’, se están sorteando hermosos termos Bala, como lo presentaron.

Dentro de lo que fue la Audiencia Pública, tomó la palabra, y voy a leer textual, si me permite, señor presidente...

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-... lo que dijo, reclamó y sentenció un usuario manifestando su indignación, y no fue el único: ‘estos cabezas de termo, con todo respeto, ya saben que pueden hacer con los termos Bala, no laburan hace 2 años con la excusa del COVID-19, no te atienden y encima te quieren subir el precio del gas.’

Por eso expresé que este tema sigue vigente, que no podemos dejar de recalcar que desde el Gobierno de la Provincia, de lo que ha sido el compromiso asumido por Defensa del Consumidor, por el propio Defensor del Pueblo, en más de 4 oportunidades se intimó, de cierta manera, a esta empresa para que dé soluciones, las cuales llegaron o están llegando de a poquito en la última semana.

Hice el intento de que me brinden soluciones a través de las plataformas tecnológicas que tiene GASNOR y expresan; ‘chateá con nosotros por WhatsApp’; son 8 pasos mínimos que hay que concretar detrás de un teclado para conseguir una respuesta..., ¡imagínense lo que es esto para las personas del interior de la Provincia o un adulto mayor que está acostumbrado a ir a pagar delante de un empleado con la ‘boletita’ en la mano; según la empresa, tiene sedes en Salta Capital, Metán, Tartagal, Orán, San Antonio de los Cobres, Aguaray, General Güemes y Rosario de la Frontera.

¡No está de más recalcar que esta firma en particular fue realmente un dolor de cabeza!, porque la respuesta ante la falta de lo fue un sinnúmero de reclamos la tenía que proporcionar el guardia que estaba en la puerta de la sede, donde uno tenía que golpear el vidrio para que él saliera e informara: ‘tiene que comunicarse a través de las plataformas tecnológicas’. Además, en muchos de los casos se doble facturó el servicio, y cuál era la respuesta a través de WhatsApp: ‘¡pague!, después reclame’, lo que también les pasó a varios compañeros con los que estuvimos charlando acerca de esta situación.

Por eso recalco, es necesario seguir de cerca y la atención todo esto, sobre todas las cosas ejerciendo el control a estas empresas que nunca preguntan a los usuarios de dónde sacan el dinero para pagar una boleta de servicio público; y repito, el interior parece literalmente ‘tierra abandonada’, y así lo aseveraron diferentes legisladores en estos 2 últimos años con respecto a esta firma en particular, incluso lo dijo la diputada Jorgelina Juárez.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.)- Gracias, señor presidente.

La verdad es que adhiero 100% con lo que expresó el diputado preopinante, porque no se puede soportar las actitudes de una empresa monopólica en nuestra Provincia, sobre todo teniendo en cuenta que brinda un servicio público.

Quiero que esta expresión de la Cámara sea una exigencia para esta firma para que escuche el reclamo de cada uno de las salteñas y salteños que hoy no tienen dónde dirigirse para obtener respuestas frente a cualquier inconveniente que poseen frente a una necesidad básica.

Por lo tanto, pido el acompañamiento de mis pares, diputados y diputadas, para exigir a la empresa GASNOR que abra las oficinas de atención al público como corresponde, porque cada vecino y vecina que cuenta con este servicio lo paga, porque si no lo hace la distribuidora se lo corta y cuando pasa esto no hay adónde dirigirse...

T.04 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...dónde dirigirse para hacer el reclamo y si eso sucede, lo que cobran no es nada barato.

Por lo tanto, tomando en cuenta que es un servicio público y que no todos los salteños y salteñas cuentan con el privilegio de acceder a él, le requerimos a esta empresa monopólica que brinde mínimamente el servicio como corresponde y eso es lo que expresamos en este proyecto de declaración y le pido a cada par que acompañe el mismo; desde ya gracias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Desde esta bancada acompañamos este proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Primeramente quiero manifestar el acompañamiento al proyecto y tomando las palabras de la diputada representante del departamento Orán, voy a brindar mi postura respecto de esto.

Nosotros decimos que las vecinas y los vecinos están cansados de reclamar y ya no tienen adonde recurrir ante el incumplimiento o la falla en la prestación de un servicio público que se concesionó a una empresa en particular, sin embargo nosotros – los legisladores– sí sabemos adónde acudir y no puedo dejar pasar por alto esta situación. Existe el Ministerio de Economía y Servicios Públicos que es la cartera del gabinete encargada de controlar el cumplimiento en la prestación de los servicios públicos esenciales que han sido concesionados a determinadas sociedades, justamente, por eso existe una sola.

Si usted diputado, que fue el primero en la alocución defendiendo el proyecto dijo que ‘existe una sola empresa’, por lo tanto si usted construye su casita no tiene otra firma a dónde recurrir para que le instalen gas natural, tampoco hay otra que conecte la energía eléctrica, porque el Estado Provincial concesionó esos servicios y tiene la obligación de controlar su eficiente prestación, teniendo en cuenta –por sobre todas las cosas– el interés superior de los y las usuarias. Entonces me pregunto: ¿cuál es la posición que toma el Ministro de Economía y Servicios Públicos? ¿Hacia dónde va Salta en materia de servicios públicos? Una Provincia que crece demográficamente en términos abismales y en determinadas ciudades se ha vuelto incontrolable, con una planificación de servicios públicos que hasta ahora no la conozco.

Fíjese usted, señor legislador, que el Ministro de Economía y Servicios Públicos anunciaba con bombos y platillos un superávit de 12.000 millones de pesos y lo decía acá en la Cámara, yo quisiera saber qué responderían a eso las y los empresarios, las y los comerciantes que tienen una presión impositiva provincial tremenda; y lo traigo a colación, porque los mayores perjudicados con el servicio de gas, son las empresas que generan empleo, las PyMES, las y los pequeños contribuyentes, los y las emprendedoras; además salió una moratoria nacional de impuestos...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...de impuestos federales y han pasado varios meses y no hay ninguna moratoria provincial. ¿Saben en qué perjudica eso? En que el o la contribuyente que quiere exteriorizar en una Declaración Jurada sus ventas a nivel nacional para pagar IVA e Impuesto a las Ganancias, no tiene un beneficio fiscal o una moratoria a nivel provincial y el Impuesto a las Actividades Económicas es realmente abrupto, a-to-si-gan-te.

Entonces todo viene de la mano. Yo creía y entendía que el Ministerio de Economía tenía a su cargo los servicios públicos, porque –como dije– todo viene de la mano. Nosotros debemos tomar decisiones y hacernos cargo, no sólo los integrantes del gabinete sino también los legisladores y las legisladoras, tenemos que trabajar en conjunto para solucionar el presente y sentar las bases del crecimiento futuro. Si no, usted va a seguir presentando proyectos de declaración manifestando su descontento con los servicios públicos y no hay una política de Estado, porque éste no queda apartado de su responsabilidad por haber concesionado un servicio público hace años o porque ahora se lo haya prorrogado, es necesario contar con una política de Gobierno en materia de servicios públicos, ¡y no existe! O si hay, yo no la conozco. Insisto, no sólo quienes componen el gabinete sino todos nosotros somos responsables de sentar las bases para una solución presente, como así también para el crecimiento futuro.

Les doy un ejemplo, usted se inscribe como contribuyente en Salta y automáticamente tiene que pagar impuestos nacionales y provinciales, y si adhiere al

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes va unificado con Provincia. Si usted quiere que crezca ese arbolito, ¡déjelo crecer!, porque el Impuesto a las Actividades Económicas en Salta es uno de los más altos del país. Digo esto sustentado en las manifestaciones del Ministro de Economía y Servicios Públicos que nos contó que hay 12.000 millones de pesos de superávit fiscal; entonces tenemos la espalda suficiente para otorgar una quita, una espera o un beneficio fiscal a las y los contribuyentes que están en un momento que necesitan de la actuación del Estado Provincial. Porque si ustedes piensan que Sergio Massa va a venir a solucionar las cuestiones de la Provincia, ¡eso no va a ocurrir! porque él tiene que resolver los temas de toda la Argentina. Entonces en Salta hay que tomar decisiones económicas, porque mientras el dólar y los precios vuelan por las nubes, los salteños y las salteñas están esperando una respuesta de todos nosotros y –como dije– es económica.

Digo esto porque soy un joven que encaró un proyecto político con la ilusión de que la Provincia salga adelante y que la gente tenga acceso a igualdad de oportunidades en todo el territorio salteño, pero la situación es que sólo estamos esperando ver qué hace Nación. Escuché el planteo del Gobernador, cuando se reunió con sectores sociales y políticos, de cuál es su intención de crecimiento, de desarrollo para Salta, pero no va a funcionar si el Ministerio de Economía y Servicios Públicos no cuenta con una planificación y no existe un plan de gobierno. Fíjese, el mismo Ministerio anuncia 12.000 millones de pesos de superávit fiscal, ¡y no hay ninguna decisión política ni económica para que los y las contribuyentes tengan alguna quita o beneficio para el nuevo o la nueva contribuyente!

Propongo que nos juntemos todos, que convoquemos a la gente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, del Colegio de Graduados, a los de la entidad que nuclea a los empresarios y las empresarias, a las Pymes, a los emprendedores y emprendedoras, ¡y los escuchemos! Hoy la presión impositiva es tremenda, y es algo inherente al Estado Provincial, sea el gobierno que fuera debe tomar decisiones para dar respuestas ahora y sentar las bases del crecimiento futuro, sino seguimos buscando soluciones en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, en Defensa del Consumidor, en la empresa prestataria del servicio y la verdad, señores colegas, es que –insisto– tenemos que sentar las bases de políticas sólidas para el presente y el futuro, no sólo debemos resistir sino insistir en soluciones económicas, porque ese federalismo que pedimos dentro de Argentina y de la Provincia requiere de políticas provinciales que son competencia y jurisdicción de nuestra Salta “La Linda”.

Mire, señor...

T.06 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...Mire, señor diputado, yo lo apoyo y acompaño, pero pido –si usted está de acuerdo– que se agregue una oración al primer párrafo que diga: ‘Que vería con agrado que la empresa GASNOR normalice la atención presencial del público en todas sus oficinas y que el Ministerio de Economía y Servicios Públicos realice un seguimiento y una planificación en la prestación de los servicios públicos.’ ¿Sabe por qué? Porque es la cartera pertinente. Y no echo culpas ni critico, estoy dando una posición política y realizando un análisis, porque después de mucho tiempo nos hablan de superávit fiscal, ¡pero no convocan a los sectores que necesitan expresarse! No hay que enojarse con esto. Ellos tienen que ser escuchados, porque nosotros debemos tomar decisiones en conjunto, ya que nos toca estar en este lugar en una situación de crisis mundial, nacional y regional en todo sentido. La realidad es que volvemos al interior y el empresariado, las comerciantes, las profesionales

independientes quieren un alivio o una decisión del Estado Provincial, sea quien sea el Gobernador, para desarrollarse y progresar.

Fíjese que en la Provincia hay alrededor de 110 mil empleados públicos y todos cobran por un solo banco que es el Macro, pero ninguno o pocos tienen acceso a créditos diferenciados. Entonces que esa entidad bancaria haga un esfuerzo para que Salta salga adelante, ya que administra todo el erario público, ¡y lo hace antes de que ingrese a las arcas del Estado! Busquemos una línea de crédito para los empleados y empleadas públicas, con 3 meses de gracia, con una tasa diferenciada, para que haya circulante en las regiones, en los barrios y así puedan salir de la situación atosigante que existe. Ése es el acompañamiento que necesitamos, por ejemplo, del agente financiero de la Provincia. Y todo va de la mano de un solo organismo que es el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Creo que tenemos que convocarnos y trabajar en medidas económicas que vayan de la mano de los servicios públicos, porque si no hay gas, no funcionan las panaderías ni las industrias. Y si exigimos subsidios nacionales, también planifiquemos una política de Estado para ahora y para el futuro, sea quien fuere el gobierno de turno, para que estas empresas que tienen las concesiones de los servicios públicos a su cargo estén a la altura de las circunstancias. ¿Sabe por qué, diputado? Porque hay barrios de determinadas ciudades en el interior que no tienen red de gas en un departamento que lo produce, pero ésta es una deuda de antaño, no de ahora.

Entonces, repito, nos debemos convocar y en cada sesión –al menos– tratemos un proyecto en materia económica y de servicios públicos, que nos permita tomar decisiones para el pueblo salteño que está buscando respuestas de quien fuere, no sólo del Gobierno Nacional. En Salta podemos trabajar en quitas impositivas, beneficios para los nuevos contribuyentes y exigirle, por ejemplo, al agente financiero de la Provincia un esfuerzo para que los empleados públicos –que cobran por el Banco Macro, quien administra su sueldo–, tengan privilegios al momento de contraer un crédito para crecer; asimismo, pedirle al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable que trabaje en conjunto con nosotros. Yo no quiero que vengan los funcionarios a contarnos las buenas noticias o los logros que ellos deseen, porque la realidad de la Provincia es otra; sí nos comprometemos a cooperar y a dar debate, pero pido que escuchemos a los sectores que quieren ser oídos. ¿De qué nos sirve debatir sólo cuestiones macro, si la realidad del territorio es otra?

Miren, hay muchísimos salteños y salteñas que no han adherido a las moratorias nacionales, porque no hubo una provincial, y quien haya ejercido o administrado algún emprendimiento sabe que cuando ingresa en una moratoria nacional necesita otra provincial, no para 6 ó 10 meses después...

T.07 eet

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...meses después, sino de inmediato, porque de lo contrario no sirve, más aún teniendo en cuenta que existe un superávit de 12.000 millones de pesos; nosotros necesitamos soluciones, proyectos mancomunados, un acuerdo político. Señor presidente, usted ayer estuvo en la Fiesta Provincial del Tabaco y sabe del esfuerzo y sacrificio que se hace año tras año, sí o sí se necesita de la ‘pata’ del Estado como una herramienta o un aliado para crecer y las medidas financieras o impositivas son las que le permiten progresar al sector tabacalero que genera muchísimos recursos para la Provincia y numerosos puestos de trabajo.

Todos los sectores requieren estas decisiones políticas y económicas para generar empleo para los vecinos de Santa Victoria Oeste, General San Martín, Orán, Cachi, Cerrillos, en toda Salta se precisan soluciones económicas; hay que debatirlas,

insistamos, la Provincia tiene que tomar medidas en conjunto con los Poderes Ejecutivo y Legislativo escuchando a todos los sectores, si no vamos a volver a discutir estas iniciativas y retomo las palabras de la diputada Jorgelina Juárez, representante de Orán, que expresó que ‘la gente por ahí ya no sabe a quién recurrir’, pero nosotros sí tenemos donde acudir, debemos hacernos cargo y trabajar de manera mancomunada, poseemos la herramienta legal para lograrlo como, por ejemplo, un proyecto de ley y si no mal recuerdo hay iniciativas o peticiones ingresadas a la Cámara de Diputados para que se aplique una moratoria en el año 2022.

Por eso, acompaño esta iniciativa, pero convoco a que todos nos unamos, busquemos dar debate, analizar y sancionar leyes en materia económica y de servicios públicos inherentes a la competencia del Gobierno de la Provincia para los salteños y las salteñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Solicité la palabra para apoyar y brindar mi voto positivo a este proyecto de declaración que fue presentado por el diputado Valenzuela Giantomasi, creo que todos recibimos el mismo reclamo de parte de nuestros vecinos.

Habiendo escuchado al diputado Hernández Berni –al cual considero una persona muy lúcida, además de un amigo–, creo que hizo varias afirmaciones que a mi modo de ver no son del todo ciertas, por lo menos desde mi humilde opinión.

Considero que hacer referencia de manera deliberada a un supuesto superávit de la Provincia, no tiene que ver con el problema de la prestación de gas que es un servicio público que debe brindar Nación, fue privatizado mediante ENARGAS y pienso que es ese el organismo que tiene que dar respuesta en caso de que la empresa no abra las puertas. Por supuesto, que todos estamos a disposición, considero que es la forma que tenemos de salir adelante, las empresas concesionarias que brindan servicios públicos provinciales deben dar una respuesta, me parece que tengo autoridad para decirlo porque fui el autor de un proyecto que fue aprobado en esta Cámara de Diputados con el apoyo de todos los miembros de este Cuerpo, durmió en el Senado y caducó, me gustaría volver a presentarlo ya que hacía referencia a que EDESA tenga en todos los departamentos y municipios de la Provincia con oficinas abiertas para que los usuarios puedan ir a reclamar y a realizar los pagos.

Lo mismo debería suceder con el servicio público de gas en aquellos lugares donde llega, porque no nos olvidemos que existen miles de comprovincianos que no lo tienen, no hace falta ir a Orán, Tartagal, General San Martín, en Cerrillos y en La Merced no hay gas natural. Entonces, la inversión también debe llegar de parte de Nación que creo que es la que tiene que hacerse cargo. Considero que no es momento de debatir y ponerse a pelear respecto a quién le corresponde, pienso que todos tendríamos que colaborar y poner de nuestra parte para que esto se solucione.

También hizo referencia a la Fiesta Provincial del Tabaco que más que una celebración es la oportunidad que tiene la familia tabacalera –que involucra a los trabajadores y a los empleadores– para renovar sus esperanzas y expectativas, donde todos los años el 1 de agosto, se reúne. Ayer me hubiese gustado ver a muchos de los legisladores nacionales que dicen ‘que apoyan a la producción’, pero que no estuvieron presentes, por supuesto que fueron algunos que siempre están...

T.08 srp

(Cont. Sr. Caro Dávalos).- ...siempre están y la verdad es que ese tipo de acciones son gestos importantes para la producción que, obviamente, necesita gas, energía e inversión tanto provincial como nacional. Adhiero al final de su discurso, porque creo que la forma de salir es trabajando todos juntos, pero me vi en la obligación de hacer estas aclaraciones porque consideré que hacía falta decirlas.

La atención al cliente, por supuesto que sí tiene que estar y la Provincia mediante sus Secretarías debe hacerse presente, pero en lo que respecta a la prestación del servicio le corresponde a ENARGAS, que es el ente nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Se acaba de mencionar a la Nación y a las empresas privadas; creo que es clave analizar estos términos: “Recursos nacionales responsabilidad de la Nación”, en algún momento en la Argentina las privatizaciones marcaron nuestra historia, de las cuales cuesta enormemente salir porque es evidente que son nuestros recursos, el gas es uno, la producción de electricidad en Salto Grande y en otros lugares también y muchas veces cuando hablamos de servicios focalizamos el tema en la atención al público que es elemental e indispensable el contacto directo con el cliente, el usuario en este caso.

En cuanto a lo que se mencionó recién, se habló de la responsabilidad de la Nación, fíjense ustedes que en estos días, estamos haciendo referencia a licitaciones y a prórrogas, como así también al manejo de nuestras vías marítimas por parte del Ejecutivo Nacional. En alguna oportunidad mencioné en esta Cámara el tema del Canal Magdalena y la importancia que tienen nuestras cuencas, los ríos, el Paraná y todo el Litoral marítimo para que la comercialización de la soja esté controlada por el Estado – hablamos de responsabilidad de la Nación– por la nueva acción de muchos productores. Evidentemente que si el Gobierno deja en manos de privados, por ejemplo, la vigilancia del movimiento marítimo y la salida de cargas es mucho más difícil controlar –y con esto no ponemos en tela de juicio la efectividad y la eficiencia o no de las empresas que se hicieron cargo de las concesiones en la Argentina–. Abogamos para que el Gobierno Nacional tome esos recursos, los administre, fiscalice y realmente se responsabilice, pero en base a que los argentinos entendamos que son nuestros recursos, nuestros ríos y nuestros puertos, los de Chaco, Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires.

En cuanto al gas tenemos un proyecto que fue pausado en el Gobierno Nacional anterior y al que hice mención, señor presidente, en alguna oportunidad que tiene que ver con el gasoducto del noroeste Argentino. Sabemos que para el invierno 2023 –y no es por adelantarme– se analizan las posibilidades de la administración y distribución de gas y que no falte, dicho de otro modo que el usuario no deje de tener ese servicio en el invierno que viene.

Analizando esos aspectos, y volviendo al tema de la Nación, todos sabemos que se está trabajando con el gasoducto Néstor Kirchner, ¡una enorme, gigantesca obra!, que ante una forma de declinación del Estado Plurinacional de Bolivia de proveer gas a Salta, a nuestro territorio porque, evidentemente también tiene compromisos con Brasil y Chile, por el tema del Mercosur, sabemos que tenemos que repensar nuestros recursos, y la responsabilidad del Gobierno Nacional...

T. 09 pjm

(Cont. Sra. De Vita)...el Gobierno Nacional es sin duda lo que está haciendo, lo que en algún momento se dejó de hacer; a modo inverso Vaca Muerta como productora de gas

y un gasoducto del noroeste argentino que traería de nuevo el gas que necesitamos a Campo Durán, no es una utopía sino una obra, una planificación que implica generación de mano de obra para las PyMES, es usar el recurso de los argentinos para los argentinos incluir en esto mano de obra local, administrar nuestros recursos de manera responsable y controlar su buen uso.

GASNOR sin duda administra Tucumán, Santiago del Estero, Salta..., un plexo de provincias, por ahí es difícil determinar cuál es el derecho del usuario salteño ante una empresa que está manejando una red de provincias del noroeste argentino, contando paralelamente con nuestros propios recursos y con la posibilidad de que el gasoducto del noroeste argentino cuente con un recorrido inverso de Vaca Muerta a Campo Durán. Allí, como legisladores debemos decir que todos los meses tratemos estas cuestiones en la Cámara, hay que resaltar justamente la labor del Gobierno Nacional que se viene perfilando ante una crisis energética mundial –de la que nadie escapa– para el futuro uso de nuestros recursos gasíferos. El gas promueve a la industria, sustituye el gasto de energía eléctrica en muchos casos y de hecho sabemos que tenemos esas posibilidades y se está trabajando en eso, enhorabuena que el gasoducto Néstor Kirchner se termine de hacer para que contemos con gas más económico, porque esto implicaría una incidencia directa e indirecta en los gastos administrativos por la no importación –todo lo que no importamos significa menor costo para el cliente–, y allí viene una buena noticia para el usuario de gas, que es dar estos pasos en los que el Gobierno Nacional está trabajando fehacientemente para concluir estas obras que han sido demoradas por otra gestión, con esta visión nacionalista del cuidado de los usuarios de gas, de electricidad y de recobrar nuestros recursos para administrarlos –como bien dije– a nuestra manera, de ser usuarios, pero administradores de nuestros recursos, por los costos que significa la no importación, sin duda es diferente el precio de un producto importado para el uso energético de la producción nacional. Quiero reseñar esto como política de Estado y hacer referencia a la Resolución 33 del año 2021, porque en plena pandemia se estaba analizando esta problemática a pesar del COVID-19 y del eclipse que produjo el tener que focalizar y actualizar los temas de Salud Pública cuando no teníamos ni siquiera un Ministerio de Salud Pública de la Nación, había que restaurarlo, que rehacer muchas obras de hospitales públicos y demás; en ese lapso se estaba trabajando en el Decreto que mencioné que es del Ministerio de Transporte de la Nación que ya dejaba entrever esta mirada de recursos nacionales para argentinos a menor costo para los usuarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar para apoyar el proyecto porque la verdad es que no se viene cumpliendo con los pliegos de concesión en todas las empresas, en el caso de GASNOR la gente deambula porque no encuentra adónde hacer los reclamos, solicitar la reconexión y pagar; esto hace que las cosas se les complique. Es por eso que voy a apoyar esta iniciativa, pero además escuchando a mis pares diputados, considero que está bueno lo que se habla, porque este proyecto fue un disparador, diputado Valenzuela Giantomasi...

T.10 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...diputado Valenzuela Giantomasi, permítame nombrarlo, para plantear la situación de otros servicios públicos, porque no sólo se trata del gas, sino también de la luz, del agua y hasta del Banco Macro. Entonces apoyo los dichos de un diputado preopinante respecto a que esto debe empezar a ponerse sobre la mesa de discusión, para trabajar en estos temas, ¡porque si no lo hacemos nosotros quiénes lo

van a hacer!, el vecino no puede sentarse en este recinto y exponer lo que le preocupa, si se trata del gas le aflige no poderlo pagar en una oficina porque la misma está cerrada; como así también que no se cumpla la concesión y lo que exige ésta acerca de la luz. Yo lo siento si alguien se enoja con mis dichos, pero es la realidad porque nosotros somos los que recepcionamos el reclamo de los vecinos en cada uno de nuestros pueblos y localidades, porque ellos nos conocen, entonces por eso nos hacen eso pedidos y reclamos para que los manifestemos en esta Cámara.

En el pliego de concesión hay una frase que dice: ‘siempre debe ser eficaz la prestación de los servicios’, y ese ‘siempre’ no se cumple, si hablamos del tema del agua les comento que, por lo menos en mi departamento, en mi ciudad por todos lados tenemos cañerías que colapsan, se rompen, o no se usan los elementos que corresponden para repararlas, por eso sucede esto. Si nos referimos a la problemática de la luz, ya la planteamos muchas veces, ¡pero hasta cuándo lo vamos a seguir haciendo!

Por lo tanto, considero que tenemos que unirnos todos para plantear estas cuestiones a quien corresponda, al Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia, lo cual -como dijo un diputado preopinante- debe ser una política de Estado tratar estos temas que tanto le preocupa a la gente. Cuando a un vecino se le quema un artefacto eléctrico por una oscilación de la tensión de la luz, si va a las oficinas de EDESA allí no tienen registro de eso, a ese respecto he planteado –repito, ¡pido mil disculpas si alguien se enoja, pero lo digo con todo respeto y siempre me voy a dirigir así!– que el Ente Regulador debe contar con sus propias maquinarias para detectar las oscilaciones y los cortes para no esperar que sea la empresa la que le informe, por ejemplo. En Hipólito Yrigoyen, el Banco Macro instaló un solo cajero automático, si bien el servicio ha mejorado en las últimas semanas, porque me manifesté en sesiones anteriores y no quiero decir que sea gracias a mí, pero lo hizo; la ciudad de Orán y toda la zona norte no tiene ninguno.

Entonces, considero que debemos trabajar sobre estas cosas... ¡pero todos! Insisto, creo que debemos hacerlo entre todos, y solicitar la presencia de quien tenga a su cargo los servicios públicos para plantear esto, que no es para pelear ni enojarse, pero sí para que escuchen los reclamos de la gente, porque todos los que estamos sentados en las bancas de este recinto transmitimos lo que los ciudadanos de cada localidad requieren a través nuestro, debido a que somos los representantes de los distintos pueblos porque ellos nos han elegido.

Le pido, señor presidente, que intervenga en esto, que en lo posible gire una invitación al Ministro de Economía y Servicios Públicos y al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, para tratar estos temas; cuando uno firma un contrato y falla, o se...

T.11 cpv

(Cont. Sra. Seco).-...o se demora en el pago o no cumple con sus exigencias, el mismo se rescinde y estas empresas hace muchos años que tienen la concesión y el contrato no se revoca a pesar de que muestran fallas tras fallas constantemente y eso también lo tenemos que hablar, porque dichas firmas no están cumpliendo con los contratos de concesión. Por supuesto apoyo el proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, hemos hablado mucho en este recinto sobre los servicios públicos en general. No quiero dejar de pedirle que tengamos en cuenta un proyecto que presenté la semana pasada respecto al servicio de agua, hice una investigación y me pareció raro lo que sucede en Salta, que la empresa Aguas del Norte, COSAySA, pague Impuesto a las Ganancias y AySA que es una firma de Buenos Aires no lo haga, teniendo en cuenta que las 2 empresas son réplicas, y que están constituidas exactamente iguales, me parece injusto y antifederal que AySA no abone el impuesto y COSAySA sí.

En el 2020 Aguas del Norte desembolsó más de 100 millones de pesos de Impuesto a las Ganancias, dinero que en realidad nos hace falta y a nosotros nos vendría muy bien para mejorar el servicio, hacer más obras y darle los destinos que corresponden, me gustaría que esta Legislatura pueda considerar ese proyecto.

Hablé con el Director de Aguas del Norte, el doctor Luis María García Salado, con Sebastián Gomeza y algunos miembros del directorio, me informaron que ellos hicieron ese pedido en varias ocasiones, que llegaron sólo hasta el Ministerio de Economía de la Nación y de ahí no pudieron pasar. Por eso me parece que la política tiene que interceder, es una buena discusión para que nuestro Gobernador –que da pelea pidiendo federalismo en la Nación– lo pueda plantear junto a otros mandatarios quizás, desconozco la situación de otras provincias, pero sí sé lo que sucede en Salta, por eso me gustaría mucho, aprovechando este proyecto y este tipo de situaciones que se presentan que también podamos proponerlo, considero que es muy injusto que el que más tiene no pague y nosotros que somos una Provincia pobre que estamos pidiendo, permanentemente, más federalismo, que nos mejoren la coparticipación, que nos manden algún proyecto extra para superar las situaciones que atravesamos estemos abonando ese impuesto; por eso digo que tiene que ser una discusión política, creo que todos los legisladores nacionales nos deberían acompañar en este pedido ya que todos juntos vamos a tener más fuerza para que a Salta también se la contemple dentro de las excepciones, lo cual está muy claro en el articulado de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Solamente acotar esto, respecto a los servicios, por supuesto, y pedirle que cuando podamos lo tratemos porque sería muy positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni, por sentirse aludido.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Me nombraron, me sentí aludido y no en términos de pelea sino de debate político. Fíjese que hice referencia a los 12.000 millones de pesos de superávit que manifestaba el Ministro de Economía y Servicios Públicos y justamente creo que los 60 legisladores que estamos presente hace mucho tiempo que venimos presentando proyectos de declaración y de ley como manifestaba el diputado preopinante en referencia a la prestación de los servicios públicos y nunca abordó ese tema; entonces si él habla de un superávit solamente y es el Ministro de Economía y Servicios Públicos yo le planteo posibilidades de debate para darle soluciones a la gente porque todo viene de la mano y si no está en condiciones de llevar adelante tan gran ministerio, que se lo divida de nuevo, fíjese que el diputado preopinante hablaba de la exención en el Impuesto a las Ganancias...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... las Ganancias de la empresa que presta el servicio de agua y ésa es una gestión que la puede realizar el Ministro de Economía y Servicios Públicos ante el nuevo Administrador General de la AFIP, como lo hicieron con las gestiones de muchísimas legisladoras y legisladores para que los médicos y las médicas del interior de Salta no sean pasibles del Impuesto a las Ganancias, por ejemplo, presentando una nota y efectuando gestiones políticas, eso está en cabeza del Ministro de esa cartera justamente.

Mire –me refiero al diputado que me aludió–, hablo de ese superávit porque es el único tema que abordó el Ministro de Economía ¡y Servicios Públicos!, habiendo miles de proyectos en la Cámara de Diputados y otras miles con sanción durmiendo en el Senado, no refirió a ese tema que es pertinente, necesario y hay que dar respuestas.

Y si los diputados, los legisladores y las legisladoras nacionales no fueron a la Fiesta Provincial de Tabaco, quizás es porque están sesionando en Buenos Aires debido a que renunció el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación en una situación económica, política y social realmente compleja y que necesita el acuerdo de las voluntades políticas –el mismo Gobernador festejaba la asunción del nuevo Ministro de Economía, Desarrollo Productivo y Agricultura de la Nación–, entonces se está debatiendo nuevamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, es necesario que las empresas abran sus puertas y atiendan los requerimientos de los usuarios. Es cierto que la pandemia nos enseñó que el trabajo de oficina muchas veces puede ser realizado desde la casa, también provocó que la gente de a poco fuera acostumbrándose a la virtualidad y en muchas ocasiones hacemos los reclamos vía internet o los 0800, sin embargo ese famoso asistente virtual –más allá de que seamos amigos de la tecnología– en muchos casos termina siendo muy tedioso porque las opciones que plantea a veces no resuelve lo que el consumidor necesita. Con lo cual, la reapertura de las oficinas con empleados o asistentes físicos que atiendan a los usuarios es sumamente necesario y hace que se respete la Ley 24.240. Así que, por supuesto, todos acompañamos este proyecto de declaración.

Ahora bien, cuando hablamos de la prestación de los servicios públicos, algunos diputados que tienen experiencia como docente y también conocimiento de Derecho, sabrán que éstos requieren de uniformidad, generalidad, regularidad, continuidad y en este caso se trata de empresas nacionales, de entes de control o de regulación nacional, estamos hablando de GASNOR, de ENARGAS, de un Estado que cambia de rol cuando decide privatizar o descentralizar los servicios públicos y pasa de ser el prestador directo del servicio a ser el controlador. Pero eso, al momento de plantear este tema, parece que no se tiene en cuenta o se diluye cuando inmediatamente con el dedo acusador empezamos a ver qué le podemos decir al Ministro de Economía y Servicios Públicos. GASNOR, Nación; ENARGAS, ente nacional. Sin embargo, como digo, con el dedo acusador mezclamos las cosas y decimos: ‘ya que vino el Ministro de Economía y Servicios Públicos y habló de superávit, pues que ese dinero lo destine a mejorar la atención o el trato para con el usuario y el consumidor’.

Me pregunto, si vino el Ministro y lo hemos escuchado, ¿por qué no lo oímos con atención? Nos quedamos en el término ‘superávit’, yo diría...

T.13 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...yo diría –y saliendo ya de lo literal, simplemente, porque yo no sé si el funcionario dijo o no ‘superávit’, de hecho pareciera que sí porque es la palabra que vengo escuchando hace muchos días en distintas sesiones–, no obstante, si analizamos el desarrollo de la exposición, observamos que cuando él dijo ‘superávit’ quiso decir ‘Presupuesto equilibrado, previsible’. ¿Por qué? Porque el primer error que veo es que se habla de 12.000 millones, sin embargo con 3 Cuentas Generales del Ejercicio presentadas, con la totalidad de los informes requeridos por esta Legislatura, lo cual evidencia transparencia y respuesta inmediata respecto de la cosa pública por parte del Ministerio, surge que son 10.600 millones, lo que encuadra dentro de lo que algunos denominan ‘superávit’; más allá –reitero– que se haya utilizado o no el término, esa suma ya tenía una asignación específica y voy a hacer un pequeño desglose para que quede claro y en lo sucesivo se utilice bien el vocablo.

2.500 millones pertenecían al Fondo Fiduciario que en diciembre determinaba que iban a ir a agua y saneamiento, es decir que ya eran asignaciones específicas, o sea sobre los 10.600 millones, 2.500 tenían asignación específica –insisto– de agua y saneamiento. Otro tanto, 3.000 millones de pesos estaban consignados al pago de la deuda del primer trimestre, esto habla también de una asignación determinada. 1.500 millones destinados para los bonos que se pagan a principios de año, este Gobierno los abona a comienzos del año y para eso también hay que contar con un Presupuesto que tenga previsibilidad respecto del período entrante. Otra cuestión que también se tuvo en cuenta en esto que denominan ‘superávit’ son las obras, porque se ejecutan a un mes, por ejemplo, hasta el 31 de diciembre, pero en enero, el 1, 2, 3 ó 4 hay que amortizar la obra del mes anterior, eso igualmente estaba contemplado dentro del Presupuesto, asimismo las subas salariales. Entonces, hablamos de un Presupuesto que engloba a los 3 Poderes del Estado, más las empresas y hay que consolidar.

Para resumir: no se puede pensar en un Presupuesto equilibrado, que tiene asignaciones específicas, que posee previsibilidad respecto de la deuda pública, del bono, de las obras con programación de liquidación y consecuentemente el pago, aumentos salariales, y decir que eso se destine a un servicio, porque convengamos que quienes estaban planteando que ‘el Ministro de Economía y Servicios Públicos podría destinar los fondos’ son aquellos que representan al Gobierno Nacional, que tienen el sello en la frente del Frente de Todos.

Señor presidente, aclarado lo del ‘superávit’, acompaño el proyecto en el entendimiento de que el usuario y el consumidor deben ser respetados, que los sistemas virtuales no resuelven las consultas en el casi 90% y que la presencia física de personas que atiendan los reclamos siempre es necesaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

La verdad que vine un poco apocado después de las vacaciones, porque noté que la mejor defensa de algunos legisladores es el ataque hacia otros, es una cuestión que realmente me molesta. Considero que en este recinto estamos para debatir ideas, acompañar al diputado Jarsún Lamónaca, por ejemplo, que presentó el proyecto de los 115 millones de ganancias de COSAYSA que lo leí y me pareció fabuloso, también al autor del proyecto que solicita que se abran las oficinas de GASNOR.

En este sentido, sólo me voy a limitar a dar un ejemplo de mi departamento General San Martín, productor histórico de gas. El mismo llegó hace 3 meses a Coronel

Cornejo que es una localidad agrícola-ganadera, donde vive la gente que trabaja en el campo...

T.14 eet

(Cont. Sr. Restom).-...el campo, que no posee recursos y ¿adónde tiene que estar la 'pata' del Estado? En financiar para que el gas no llegue a la puerta de Coronel Cornejo, sino a la casa de cada familia, la conexión de gas domiciliario le cuesta a cada vecino 80.000 pesos.

En mi desconocimiento fui a hablar con un funcionario con el que tengo comunicación directa, me refiero al Ministro de Infraestructura Sergio Camacho, y me dijo que desde hacía 2 meses estaban trabajando para que la financiación esté a cargo del Estado y que le iban a descontar en 50 cuotas a cada usuario el costo de la conectividad. Hoy, Coronel Cornejo, uno de los integrantes de los departamentos productores de gas más grande que tuvo este país, porque usted, señor presidente, que es mi contemporáneo recordará que Campo Durán le brindaba ese servicio a Buenos Aires y los habitantes de una localidad de San Martín en la actualidad no gozan del servicio de gas domiciliario, con todo lo que esto implica para un empleado agrícola pagar una garrafa de gas cuyo costo es altísimo debido al transporte hasta que llega a su vivienda y ahí es donde me pregunto: ¿no tendría que estar la 'pata' del Estado subsidiando a una localidad productora de millones de metros cúbicos de gas y que paga un servicio totalmente caro?

No quiero pelearme con nadie, estoy acá para sumar, más allá de que había tomado la decisión de no hablar, pero no me puedo silenciar ante las palabras de la diputada Seco que agradezco y de un gran número de colegas que no vienen a defender a nadie en particular, sólo a la gente, nosotros somos sus representantes, si no hablamos por esos ciudadanos, ¿quién lo va a hacer? Que los ministros se expresen, que los presupuestos se aprueben cuando corresponda, pero no agredamos a nadie.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero creo que es importante acotar algo más allá de aprobar este proyecto de declaración, ya que a lo largo y ancho de la Provincia, donde GASNOR tiene oficinas la atención está siendo limitada; no sólo eso, sino que también se evidencia la falta de inversión de esta empresa.

Quiero decir –y permítame nombrar al diputado Restom a quien respeto– que sería importante que todos los diputados de ese departamento y de Coronel Cornejo – por donde la red de gas pasa por los domicilios– realicen las gestiones ante REMSa., y lo digo con conocimiento de causa, porque estoy trabajando en el tema, es más, hay un proyecto en el Acta de Labor Parlamentaria que va a ser tratado, la gente de este organismo está realizando extensiones de red de gas y les brinda a las personas la posibilidad de financiar todas las conexiones domiciliarias y serían abonadas a través de la boleta de gas una vez que empiezan a consumirlo.

Quiero acotar esto porque estimo que es importante, existe la posibilidad para que todos los diputados de distintos departamentos lleguen a esa oficina; agradezco al doctor Castillo por la predisposición de estar siempre atento a cada uno de los planteamientos que le hacemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de declaración, nos parece sumamente necesario, pero cabe aclarar 2 temas importantes; el primero, vinculado...

T.15 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...vinculado al superávit, esto es bastante sencillo, usted accede a la Oficina Provincial de Presupuesto en un sitio web, nosotros presentamos un proyecto y también lo enviamos como idea –mediante nota– al Ministro para que se implemente un sitio aparte como existe en la Nación, no nos contestó, pero tenemos la página de la Oficina de Presupuesto donde en el esquema de Ahorro, Inversión y Financiamiento, Ejercicio Acumulado, figura claramente un superávit, resultado final de más de 12.000 millones de pesos, más allá de lo que haya dicho el funcionario cuando vino, bastante clara esa Oficina, pero además llama la atención que se ponga en duda este superávit porque no es la primera vez que sucede una situación así en este Gobierno.

También tenemos un informe de la Auditoría que muestra que respecto al resultado final –hablamos de la auditoría pasada–, ‘se trata de un superávit financiero como consecuencia de un exceso de las fuentes financieras y sus aplicaciones que no se encuentra equilibrado, lo que demuestra que no se ha incluido la totalidad de las registraciones y/o el destino del citado excedente’, esto del desequilibrio no lo digo yo, lo expresa la Auditoría de la Provincia. Seamos claros, la gente nos está viendo y escuchando, tenemos que estar respondiendo cuestiones que son bastante diáfanas, por eso no pongamos más nieblas ni tinieblas.

También quiero hacer mención a la ampliación del horario de atención, o la atención personalizada, para poner en conocimiento de todos los legisladores, ¿no sé si saben lo que está sucediendo en el IPS?, pero quiero aprovechar para decir que vamos a hacer una nota, y voy a pedirle a mis pares que quieran firmar que lo hagan, no hace falta un proyecto de resolución, las autoridades del IPS le piden a los enfermos oncológicos que para realizar el tratamiento tienen que tramitar el alta, además este tipo de autorizaciones se hacen sólo por la mañana, señor presidente, no por la tarde. El paciente que necesita esta prestación muchas veces no puede ir y los familiares están trabajando; para lograr las autorizaciones, porque muchas veces los profesionales cobran plus o por cierto tipo de remedios se debe pagar una diferencia, éstas se hacen por 15 días, cuando es público y notorio que estos tratamientos duran 6 meses.

Insisto, vamos a hacer una nota –que va a estar a disposición de todos los legisladores que quieran acompañar– para requerir que este tipo de trámites se realice tanto a la mañana como a la tarde y que no obliguen a los familiares de los pacientes a ir cada 15 días, sino como es el propio tratamiento cada 6 meses.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que vamos a acompañar este proyecto y también sumar para mi departamento una iniciativa que presenté hace poco, que tiene que ver con la ampliación de la red para La Caldera y expresar la importancia de que hoy se la pueda extender también a La Calderilla, Campo Alegre, La Misión y Vaqueros, porque los vecinos nos

lo están pidiendo, reclamando y exigiendo. Es un punto, un centro turístico importante que queremos que crezca, que salga adelante, así que vamos a recalcar simplemente el pedido que ya hicimos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar el cierre de la lista de oradores, y qué bárbaro, en este marco celebro la discusión con la altura que se ha dado respecto a esta situación.

Hablábamos sobre el espíritu del proyecto: es que atiendan con dignidad, simplemente a los salteños y salteñas, quiero que se respete la iniciativa sin ningún tipo de cambio, y terminamos hablando del cajero, del IPS y de la realidad que tenemos que vivir todos y cada uno de los legisladores. Aplaudo lo que han dicho muchos, somos la caja de resonancia justamente de un debate necesario y la representatividad del pueblo.

También, muy breve, señor presidente, se habló acerca de las privatizaciones y de que el Estado...

T. 16 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...el Estado se puede hacer cargo, es llamativo y lamentablemente pero hay que decirle a la ciudadanía que 'no se puede hacer cargo' si ni siquiera ha podido mantener a una Ministra de Economía durante un mes; eso por un lado. Con respecto a los legisladores nacionales representantes por Salta que no han asistido... no a una fiesta sino a lo que genera la mano de obra en el Valle de Lerma, en Chicoana, me refiero a la Fiesta del Tabaco, a lo mejor estaban charlando con Juan Grabois, tratando de ver lo que son los nuevos proyectos que llevan adelante a nivel nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa al Consumidor que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.169/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

8

**SOLICITAR AL P.E.P. ACELERE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
CONCERNIENTE A LA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS RUTAS NACIONALES 68 Y 40**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias, por del que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente acelere la realización del proyecto concerniente a la Rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales 68 y 40; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y la Dirección Nacional de Vialidad, acelere la concreción de la obra “Rotonda en la intersección de la Ruta Nacional N° 68 y Ruta Nacional N° 40”, dado que constituye el ingreso norte a la localidad Cafayate.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente acelere la realización del proyecto concerniente a la Rotonda en la intersección de las Rutas Nacionales 68 y 40; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión les presento un proyecto de declaración muy concreto donde se pide la realización de una rotonda...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sr. PEÑALBA ARIAS.-...en la intersección de 2 carreteras que son muy importantes para Salta tanto en producción como en turismo, como lo son las Rutas Nacionales 68 y 40, que lamentablemente no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, aclaro que esta intersección se da justo en el ingreso norte del pueblo.

No voy a profundizar en detalles técnicos de la obra, pero creo que quien haya visitado Cafayate yendo desde Salta o del norte de los Valles Calchaqués y cuente con

nociones básica de manejo está al corriente de lo que hablo, cuando se llega a ese punto nadie sabe qué hacer, si se va a doblar, no se conocen las prioridades; y este planteo que estoy efectuando no es por una cuestión estética la concreción de una rotonda al ingreso del pueblo de Cafayate, sino que se debe al tema de seguridad porque transitan muchos autos a gran velocidad, hay peatones, ciclistas, familias con niños que caminan cotidianamente en esta zona porque hay una ciclovía por la cual pasean y hacen deportes.

Tampoco soy original presentándolo porque se viene hablando del mismo hace larga data, ya lo trajeron diferentes legisladores de distintos partidos políticos y colores, tanto provinciales como nacionales, pero es importante seguir insistiendo, visibilizando el problema que es un poco lo que nos pide la gente, insistir y gestionar. Siempre trato de ser mesurado, responsable y coherente con los proyectos que expongo porque entiendo también que las personas que ejecutan estas obras se encuentran frente a la misma problemática de necesidad y urgencia a lo largo y a lo ancho de la Provincia, entiendo de necesidades y de recursos. Tampoco acostumbro a plantear iniciativas megalómanas generando expectativas desmesuradas y de difícil concreción, por eso considero que este proyecto es un punto intermedio y prioritario por una cuestión de seguridad, es realizable por la envergadura de la obra.

Por lo expuesto, pido a mis colegas que me acompañen con su aprobación porque básicamente es una iniciativa de seguridad para los cafayateños, salteños y...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...salteños y para todas las personas que nos visitan.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Sin dudas, desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto por muchas razones, el autor diputado por Cafayate, hizo referencia al tema de seguridad vial, lo cual me parece primordial porque nada es más importante que una vida y prevenir un accidente es salvarlas.

Es cierto que se desarrolla velocidad y direccionalidad en la ruta de ingreso a Cafayate, y desde allí quien vaya a esa localidad y si conoce profundamente el lugar, tomará el camino hacia la izquierda y si se dirige a Animaná, San Carlos, Angastaco lo hará por la derecha accediendo a la Ruta 68. Por un lado, qué decir de los turistas que desconocen el lugar y saben que tienen que llegar a esas localidades y no hay una señalización que los oriente hacia el objetivo de destino; por otro lado, el tema de la incorporación de la terminal ha generado un movimiento y una dinámica cerca de donde tendría que existir necesariamente una rotonda.

Bien dijo el diputado preopinante que se visualizó y planteó esta problemática, de todos modos hoy no existe esa rotonda, hay dificultades en la terminal en cuanto a la gente que espera para subir a un bus o la que llega, sabemos que el balneario está muy cerca y también cuenta con circulación muy exacerbada, sobre todo en la época estival, conocemos el río Chuscha y el puente se estrecha lo que genera un embudo, para decirlo de alguna manera, para la circulación de las personas que vienen de distintos barrios y las que van o salen del balneario. Son poderosas las razones por las que se debe organizar toda esta área de ingreso a Cafayate, donde también hay bodegas en esa zona, por lo que estimo que es muy necesario, no digo urgente, pero sí que se tome con prelación esta cuestión, debido a que está demorado, como se expresó, y otra razón es

que debemos prevenir, porque se suman los factores de riesgo, no hay comodidad para las personas que esperan o llegan, tienen que caminar por la banquina, es un peligro constante para quienes transitan por allí: las familias del lugar y los turistas.

Se estima que es una obra de suma necesidad, reitero, este proyecto de declaración debe ser tomado con el peso que tiene en base a la necesidad y los factores que se suman; fíjense ustedes cómo serán estos que hay colectivos de gran porte que se mueven hasta el Automóvil Club de Cafayate marcha atrás para accionar, las dificultades que existen para moverse hacia o desde la propia terminal, esto ya es realmente superlativo.

Sin dudas apoyo esta iniciativa, sé que sería un gran avance llegar a Cafayate y que se pueda ver una rotonda con la señalización correspondiente, por el debido resguardo de todas las personas, las que habitan esa localidad, turistas o comerciantes que van hacia los distintos lugares, o sea Cafayate, Animaná, San Carlos, Angastaco, San Lucas, o a donde fuere.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señora presidenta.

Cuando el diputado Peñalba Arias habla respecto a su preocupación por la seguridad y por la vida de los cafayateños y de la gente de los Valles, yo también la...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Pantaleón).-...también la hago extensiva por todos los habitantes de La Caldera, por la seguridad y la vida, me refiero a la Ruta 9, de hecho realicé un pedido a la Dirección de Vialidad Nacional y de la Provincia, porque nos alarma esta situación y cada uno de los habitantes –que son nuestros patrones– nos hacen saber la necesidad y sus broncas para que solucionemos este problema. Hicimos la solicitud –a través de nuestros legisladores nacionales– para que vuelva a funcionar el Campamento de Vialidad porque la Ruta 9 que nos conecta con Jujuy se encuentra totalmente destruida, no tenemos banquina, está llena de pozos y necesitamos resguardar la vida de los habitantes de nuestro pueblo y también de los turistas que visitan nuestro departamento.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto y quiero hacer extensivo el pedido a la Dirección de Vialidad Nacional respecto a la Ruta 11 que comunica El Gallinato con General Güemes, tenemos una carretera interdepartamental que es muy importante para nosotros como también la Ruta 28, que lleva a la gente de Vaqueros hasta Lesser, donde ocurrieron muchas muertes de ciclistas.

Reitero el pedido y lo hago extensivo para que el departamento La Caldera tenga la seguridad que se merece.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el expediente N° 91-46.275/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

SOLICITAR AL P. E. P. QUE EL DESTACAMIENTO POLICIAL DEL MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR, DPTO. RIVADAVIA, SEA ASCENDIDO A LA CATEGORÍA DE COMISARÍA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, sea ascendido a la Categoría de Comisaría; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Germán D. Rallé, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, sea ascendido a la Categoría de Comisaría; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señora presidenta.

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia y de la Jefatura de la Policía de la Provincia, arbitre los medios necesarios a los fines que el Destacamento Policial de la localidad La Unión, del Municipio Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de comisaría, ya que es muy necesario incrementar sus recursos, como por ejemplo la ampliación y adecuación edilicia, proporcionando más recurso humano, equipamiento, infraestructura y un nuevo

móvil. Últimamente los vecinos de Rivadavia vienen sufriendo mucho vandalismo, había un grupo que disfrazados de policía llegaba a los domicilios, a los puestos criollos y esto los atemorizaba sobremanera, como así también a las comunidades de los pueblos originarios.

El señor Ministro de Seguridad y Justicia llegó hasta el lugar...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Balderrama).-... el lugar y se reunió con los vecinos; la verdad que es una situación que preocupa mucho.

Es por eso que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración para mejorar la seguridad de los vecinos del municipio Rivadavia Banda Sur, especialmente de la localidad La Unión.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señora presidenta.

En este caso voy a acompañar al diputado Balderrama porque sucede lo mismo en nuestro departamento, realizo este pedido –que ya está ingresando– para Vaqueros. Los móviles ya fueron solicitados, como así también que se habilite un puesto policial para que controle el gran problema de robo de animales que hay en el dique Campo Alegre; asimismo tenemos una gran cantidad de habitantes y una escuela.

Entiendo la situación del diputado de Rivadavia, hago extensivo el pedido para el departamento La Caldera.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con la consideración del expediente N° 91-46.442/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR A REMSa. INCLUYA EN SU PLAN DE OBRAS LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE GAS NATURAL EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN QUE AÚN NO CUENTAN CON EL SERVICIO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero, por el que le solicita que REMSa. incluya en su Plan de Obras la ampliación de la red de gas natural en las zonas que aún no cuentan

con el servicio en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, concrete la ampliación de la red de gas natural en la ciudad de San José de Metán en aquellos barrios o sectores que aún no cuentan con dicho servicio.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Pablo R. A. Gómez – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Antonio S. Otero: Que vería con agrado que REMSa. incluya en su Plan de Obras la ampliación de la red de gas natural en las zonas que aún no cuentan con el servicio en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En San José de Metán hace más de 14 años que no se realizan inversiones en ampliación de red de gas. Por ese motivo, en la actualidad, aproximadamente, el 50% de la comunidad no cuenta con el servicio, sabiendo que los beneficios no sólo son económicos, ya que pagar el gas natural en comparación con el precio de la garrafa es mucho más económico, además eleva la calidad de vida de la gente.

Este proyecto de declaración acompañará las gestiones que venimos realizando con el Gobierno Provincial, a través de REMSa. La empresa correspondiente, luego de 10 años de no hacer inversiones en extensión de red de gas natural, inició trabajos de estas características en Anta, esperamos que esto también se proyecte no sólo para San José de Metán, sino también para Metán Viejo, pasando por el Parque Industrial, porque sabemos lo importante que es dotarlos de servicios básicos, sobre todo si hablamos de la

radicación de empresas para generar mano de obra, ya que si no cuentan con gas, agua y luz, no se van a instalar.

Por eso digo que esta iniciativa acompañará el trabajo que venimos llevando adelante y espero...

T.20 ech

(Cont. Sr. Otero).-...y espero que se concrete lo más pronto posible, ya que este relevamiento, este estudio de prefactibilidad se está llevando adelante en estos momentos a través de REMSa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto para que la ciudadanía de San José de Metán tenga el ansiado gas.

La verdad es que cuando hablábamos de GASNOR, de lo deficiente que es este monopolio, no sólo nos referimos al servicio, esta empresa es la máquina de impedir que existan nuevos usuarios que cuenten con gas en sus domicilios. GASNOR es la responsable de que El Tunal no tenga gas natural a pesar de que la red pasa por la entrada de esa hermosa localidad; incluso está impidiendo y no está realiza el estudio de prefactibilidad para que Río Piedras y Lumberas tenga ese servicio porque no es negocio o no le cierran los números.

El gas natural no sólo es un ahorro en lo económico –bien lo decía el diputado Otero–, también le brinda calidad de vida a la gente. Pero quiero resumir con esto: el gas es energía, la energía es industria, la industria es trabajo, el trabajo es desarrollo, y el desarrollo es progreso. Por eso queremos que el gas natural llegue a cada ciudadano de nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que todos los proyectos que estamos tratando están relacionados. En particular, voy a acompañar el presente.

Humildemente y abonando a esta iniciativa, quiero contarles que todos los años cuando se inicia el tratamiento del proyecto de Presupuesto y los ministros hacen reuniones con los intendentes, intendentas, legisladores y legisladoras, muchos de ellos y ellas proponen que se incluyan en el mismo las extensiones de redes de gas.

Así que otra posibilidad es que, además de la exigencia a REMSa. –la cual apoyo– se presente para el proyecto de ley del Presupuesto 2023 el punto 4 del Acta de Labor Parlamentaria que es: “la ampliación de la red de gas natural en las zonas que aún no cuentan con el servicio en la ciudad de San José de Metán”. Creo que también lo puede solicitar a través de ese medio y el Ministro de Economía y Servicios Públicos es quien lo debería incluir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero y apoyo este proyecto de nuestro par, el diputado Otero.

En el departamento Los Andes tenemos esta misma inquietud. Semanas anteriores recorrimos los barrios y junto con los vecinos, en un diálogo previo con REMSa., acordamos realizar esta gestión, presentando sus pedidos para solicitar la ampliación de la red de gas para los barrios Alto Molino II y III, Justo Juez, Chañarcito, Pueblo Nuevo. En este marco, también gestionar para que el gas llegue a la localidad de Tolar Grande, donde se ha montado toda la infraestructura, se hicieron las instalaciones domiciliarias, pero por algún motivo no se concluyó el proyecto. En este sentido, solicito que por medio de REMSa. o los organismos pertinentes, se concrete esa anhelada obra que ya tiene grandes avances –insisto– están hechas las instalaciones e infraestructura previa...

T.21 eet

(Cont. Sra. Salva).- ...infraestructura previa y que hay que concretarlo a través del transporte por camiones. De igual manera se había planificado para la localidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes, para esa población se debe generar un proyecto, porque allí faltan las instalaciones domiciliarias.

Por eso, voy a apoyar a mi par Otero y solicitar se pueda concretar por medio de REMSa., porque –como decía un diputado preopinante– la conexión de red de gas natural, su ampliación y las instalaciones domiciliarias contribuyen a mejorar netamente la calidad de vida de nuestra gente. Más aún en lugares como Los Andes, donde hoy existe un problema debido a la falta de leña, antes podíamos ir al campo a cortarla y se hacía fuego para calentar los ambientes, en la actualidad los lugares donde buscarla están más alejados o hay mucha escasez, esto hace que las familias más vulnerables tengan dificultades para acceder a ella y por ende para calefaccionar sus hogares, sobre todo en una zona tan fría, por ejemplo, este invierno tuvimos temperaturas muy bajas y la gente soportó el problema de la falta de gas natural.

Por ese motivo, desde el departamento Los Andes, quiero expresar mi anhelo de avanzar en las gestiones, junto al senador hicimos firmar notas a todos los vecinos y las vamos a presentar en REMSa. para que nos ayuden a gestionar este pedido, ojalá pueda concretarse y que este tipo de obras contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Eso es lo que hoy debemos hacer y como legisladores tenemos que realizar los trámites necesarios para tratar de solucionar las necesidades de los pueblos.

Por lo expuesto, voy a apoyar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.279/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones.

Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

11

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN GESTIONES PARA REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS, DESDE TOLLOCHE HASTA GENERAL PIZARRO, DPTO. ANTA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.279/22, proyecto de declaración de la señora diputada Marcela del V. Leguina: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para solicitar la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros, desde la localidad Tolloche hasta la localidad General Pizarro, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino F. Yonar, Presidente – Pablo R. A. Gómez, Secretario – Elena N. Díaz – Ana L. Córdoba – Juan E. Romero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

El presente es un proyecto de declaración de la diputada Marcela Leguina representante de Anta, mediante el cual solicita a los legisladores nacionales que realicen las gestiones para que se pueda brindar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros entre las localidades de Tolloche y General Pizarro en Anta.

Tolloche es el último pueblo del departamento sobre la Ruta Nacional 16, limita con la provincia del Chaco, y General Pizarro es el último pueblo al norte, cerca de Pichanal, la distancia entre ambos es de un poco más de 200 kilómetros, ustedes imagínense lo que significa para los ciudadanos que habitamos el departamento recorrerlo de un extremo a otro. Esta iniciativa...

T.22 srp

(Cont. Sra. Navarro).- ... Esta iniciativa se presenta a raíz de una declaración emitida por el Concejo Deliberante de El Quebrachal, pero también hubo voces de otros dirigentes políticos de diferentes municipios solicitando lo mismo.

La verdad es que a nosotros nos pasa que desde el punto de vista de Educación, por ejemplo, nuestros jóvenes y algunos adultos se trasladan de una localidad a otra para estudiar y cuando transitamos las rutas a partir de las 19 horas vemos a muchos de nuestros estudiantes haciendo dedo porque no hay un servicio de transporte de pasajeros que coincida con los horarios de entrada o de salida de los institutos de Nivel Superior y eso es hablando de los estudiantes. Si nos referimos a Salud, Joaquín V. González es el único lugar que cuenta con servicio de Salud, desde el punto de vista privado las 2 clínicas del departamento están asentadas allí, el hospital cabecera del departamento también está ahí, con lo cual los habitantes de los demás pueblos deben trasladarse hasta la ciudad de Joaquín V. González.

Lo mismo ocurre con las entidades bancarias, en muchos de los municipios no contamos con ese servicio, por lo tanto la gente se tiene que movilizar a las ciudades donde si los hay, por ejemplo, la única sucursal del Banco Nación que tenemos en el departamento está en Joaquín V. González.

Ayer, justamente atendiendo en mi consultorio a un paciente que venía de Apolinario Saravia me comentaba que el remis le cobra 5.000 pesos, imagínense ustedes si tiene que pagar ese monto por el transporte, más lo que debe gastar en medicamentos, o si es una persona que va a cobrar al Banco Nación, su sueldo queda diezmado si debe abonar esa cifra considerando que viene de Apolinario Saravia; si llegara de General Pizarro que es más lejos, seguramente le saldría 7.000 u 8.000 pesos.

Atendiendo todas estas situaciones es que se está solicitando que se realicen las gestiones para que nosotros podamos acceder al servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, y nosotros estamos bien al sureste de la Provincia, pero sabemos que funcionan los trenes a los Valles, el de General Güemes a Salta y nos admiramos del costo y la facilidad que tienen los ciudadanos de esos municipios y departamentos para viajar mientras que a nosotros se nos encarece mucho trasladarnos, quizás por algo tan simple como para recibir la atención de algún especialista que va un día particular al municipio Joaquín V. González, a Apolinario Saravia, o a Las Lajitas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de todos mis pares para que se apruebe este proyecto que tanto necesitamos en el sureste de Salta, en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque apoyamos este proyecto de declaración.

A veces, conversando con ferroviarios que ya están jubilados cuentan sus experiencias y añoranzas para que pueblos que han quedado un poco postergados vuelvan a tener la vigencia que tuvieron con el ferrocarril.

Hablando de lo nacional quiero resaltar que se renovó parte del Ramal C12 que viene desde Santa Fe y se trabajó también con el C18, y reafirmar lo que dijo la diputada preopinante en cuanto a que Anta cobró importancia por la actividad agrícola-ganadera, el ANSES que está allí, Osprera, instituciones que congregan a los trabajadores rurales, cuenta con un Anexo de la Universidad Nacional de Salta, se nombró el tema de los estudiantes...

T.23 pj

(Cont. Sra. De Vita)...de los estudiantes que deben trasladarse para su capacitación en este Anexo.

Voy a nombrar a don Héctor Hugo Villafañe, quien fue empleado del Belgrano Cargas y junto a él a otros tantos ferroviarios y exferroviarios que tienen ese proyecto de ferrocarril a disposición, en este caso de transporte de pasajeros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-46.346/22 y 91-46.366/22 unificados, proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. LA ILUMINACIÓN DE LA ROTANDA EN EL PARAJE LA ESTRELLA, MUNICIPIO PICHANAL, DPTO. ORÁN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carolina R. Ceaglio, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre los medios necesarios para la iluminación de la rotonda en el Paraje La Estrella, en el municipio Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios, recursos y gestiones necesarias para la iluminación de la rotonda del Paraje La Estrella, donde confluyen las Rutas Provinciales N° 5 y N° 13, en el municipio Pichanal, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina R. Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, arbitre los medios necesarios para la iluminación de la rotonda en el Paraje La Estrella, en el municipio Pichanal, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.371/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

REQUERIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR ADELANTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DROGA Y/O EL ALCOHOL, MEDIANTE LAS 4 C “CASA, COLEGIO, CLUB, CAPILLA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-46.371/22, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Gustavo B. Dantur y de la señora diputada María C. Frisoli, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para llevar adelante un programa tendiente a evitar y recuperar a las personas del flagelo de la droga y/o el alcohol, mediante las 4 C (Casa, Colegio, Club, Capilla); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gustavo B. Dantur, Presidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba - Bernardo J. Biella Calvet – Federico M. Cañizares.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.371/22, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Gustavo B. Dantur y de la señora diputada María C. Frisoli, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para llevar adelante un programa tendiente a evitar y recuperar a las personas del flagelo de la droga y/o el alcohol, mediante las 4 C (Casa, Colegio, Club, Capilla); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet, Gustavo B. Dantur y de la señora diputada María C. Frisoli: Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para llevar adelante un programa de prevención y recuperación de las personas afectadas por la droga y/o alcohol, mediante las 4 C “Casa, Colegio, Club, Capilla”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que pensando en el gran problema que tiene no sólo Salta sino la República Argentina con personas que poseen adicciones, vemos que necesitamos trabajar generando una cadena. Primero hablamos con el Ministro de Salud Pública para que en el futuro hospital de emergencia haya un sector específico para el tratamiento de las crisis de abstinencia de los pacientes con este tipo de dificultades; luego solicitamos que en el nosocomio Papa Francisco que se encuentra en la zona sur de la Capital se genere un ala con el mismo espíritu.

Y ahora vemos que necesitamos fortalecer estas 4 instituciones ya que cuando podemos recuperar a estas personas con problemas de adicciones necesitamos reintegrarlas a la sociedad, para esto el hogar, el diálogo...

T.24 mmm

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...el diálogo con los seres queridos y fortalecer los lazos es fundamental para evitar lo que ocurre frecuentemente, que es la recaída. Ustedes se preguntarán: ¿qué tasa de reincidencia tiene la persona con adicciones? Es cercana al 90%, es decir, 1 de cada 10 logra recuperarse y 9 recaen.

Hablar de las instituciones educativas es primordial, desde Salta Independiente hemos trabajado con un colegio, buscando la doble escolaridad de manera que los chicos concurrieran allí en horas de la tarde para hacer las tareas, arte, actividades físicas, con lo cual se logró reducir el índice de jóvenes con problemas de adicciones en esta institución. ¿Quiénes estaban a cargo de esto? Los mismos alumnos, ellos revisaban las mochilas que entraban a la escuela y les sacaban la droga a aquéllos que la llevaban. La anuencia de la dirección y de los padres permitió que el salón de usos múltiples que tenía el colegio creciera y hoy en día esta doble escolaridad posibilita que esta institución sea una de las que tiene menos repitencia y menor reincidencia en adicciones.

Cuando hablamos de evitar las recaídas hacemos referencia a los clubes de barrios, a fortalecerlos, algo sobre lo que nosotros trabajamos de forma directa a través de un grupo de jóvenes que rescata a chicos de las drogas, partidariamente los utilizamos para hacer pintadas, este grupo se llama 'los locos del pincel' y su tarea es sacar a los chicos de esta problemática y generarles un oficio, un trabajo, aparte de que puedan volver a las escuelas para terminar la secundaria. Necesitamos fortalecer todos los clubes barriales.

Por último, 'la capilla', ella se refiere a la necesidad de las personas con problemas de adicción de aferrarse a algo que no sea la droga, que puede ser a Dios, o a algún ser supremo, pero necesariamente lo hacen para evitar volver a tener estas recaídas.

Nosotros hemos hablado en la Comisión de Consumos Problemáticos con un colega, el doctor Ramiro Robaldo, quien nos presentó un programa muy interesante que tiene una tasa de recuperación por arriba del 45%, sobre el 10% que posee el resto de los tratamientos que se vienen instituyendo en la Provincia y en el país.

Por eso les pido a mis pares que me acompañen con este proyecto porque considero que una de las maneras de bajar los índices de inseguridad es también tratando de recuperar a nuestra juventud de este flagelo, que son las adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Primeramente quiero agradecerles al doctor Biella Calvet y a la diputada Frisoli la generosidad que tuvieron al querer compartir conmigo la coautoría de este proyecto. Cuando él habló de fortalecer la casa, el colegio, los clubes, la capilla, yo le agregaba 2 C más, le decía que ése es el camino correcto, porque en la casa se fortalece la familia; en el colegio formamos a los chicos que vamos a dejar en esta sociedad; en los clubes barriales está la felicidad de los jóvenes, de los adolescentes, de los niños; y en las capillas, sea de la religión que fuere, está la fe; y con familia, formación, felicidad y fe, no me cabe otra cosa que va a salir una 'F' mucho más grande, que es la del futuro.

En la Comisión de Consumos Problemáticos hablamos también con el doctor Peñalba Arias respecto a que es hora de que empecemos a 'no esconder bajo la alfombra' el tema de las adicciones, antes decíamos que era muy delgado el hilo entre prevenir y promover, ahora sabemos que si nos callamos estamos promoviendo... ¡Entonces a no callarnos más! Los invito al desafío de empezar a legislar, porque la...

T.25 cpv

(Cont. Sr. Dantur).-...porque la última campaña de prevención que se hizo en Salta fue "Sol sin Drogas" con la imagen de Diego Maradona.

La verdad es que vivimos en una Provincia infinitamente hermosa y me cuesta compararla, pero cuando uno viaja a otros lugares observa en las rutas la cartelería que dice: "Hoy sin Drogas" entre tantas cosas; pienso que nosotros o nuestros partidos políticos, que somos expertos en pintadas y en manchar paredes, es hora que legislemos para que después de las campañas políticas nos comprometamos a trabajar en un eslogan a favor de la salud pública.

Siempre nos preguntamos: ¿qué país les dejaremos a nuestros hijos? Es hora de empezar a interrogarnos sobre: ¿qué hijos le dejaremos a este país? Considero que trabajando y construyendo un futuro lleno de esperanza, podemos creer en una sociedad sin este flagelo que nos ataca día a día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, esta expresión, porque creemos que es sumamente necesaria una política de Estado para abordar esta problemática que golpea fuerte a toda nuestra Provincia, y se profundiza mucho más en el norte.

Esta iniciativa una vez más confirma la falta de políticas públicas de este Gobierno respecto a este tema, y reafirma la decisión de la Justicia con respecto a un caso particular que sucedió en el departamento Orán, en donde la Jueza Ana María Carriquiry, a través de un fallo le ordenó a la Provincia a trabajar en un plan y en una política que dé respuestas a las situaciones de salud mental y que se cumpla con dicha norma, esto se dio en el marco de un amparo presentado por los Asesores de Incapaces Cristian Babicz y Gladys Reynoso del Distrito Orán respecto a esta cuestión.

Fijese lo importante que es para nuestro departamento teniendo en cuenta que vivimos en zona de frontera, donde lamentablemente las adicciones y el narcotráfico crecen día a día y vemos que no hay política para atender esta problemática. Y aquí quiero detenerme para destacar el gran trabajo que llevan adelante las iglesias evangélicas y católicas, conteniendo a jóvenes, a familias enteras que están siendo destruidas por las adicciones, y cuando hablo de adicciones no me refiero sólo a las drogas sino al consumo de alcohol, porque muchas veces su ingesta comienza a muy temprana edad y esto no ocurre únicamente en Orán sino también en Rivadavia, donde el alcoholismo está haciendo estragos en las distintas comunidades originarias; desde esta bancada como de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, hemos trabajado, manifestado y solicitado una política, al igual que urgentes respuestas para esto.

Fíjense que la Justicia me dio la razón cuando muchas veces desde esta Cámara, hemos pedido que vuelva a funcionar el Centro Preventivo Asistencial “Tinku” en Orán, el cual trabaja en la recuperación de todas las personas que tienen problemáticas de consumo, además cuenta con profesionales sumamente comprometidos y excelentes que hacen todo lo posible, pero no alcanza cuando no hay nombramientos, no cuentan con las herramientas necesarias para abordar las distintas situaciones que se dan, el recurso humano es poco y sobre todo cuando la infraestructura no es suficiente.

Por eso una vez más, con este proyecto, decimos que necesitamos y exigimos una política de Estado que afronte la problemática de adicciones, de consumos problemáticos porque...

T.26 mgc

(Cont. Sra. Juárez J.S.).-... problemáticos, porque lamentablemente se está cobrando la vida de muchos jóvenes y adultos.

Felicito a los autores del proyecto y desde el bloque vamos a acompañarlo porque entendemos que es muy necesario fortalecer –como dice el proyecto– los vínculos de la ciudadanía con la Casa, el Colegio, el Club y la Capilla, que son los canales desde los cuales debemos trabajar en la prevención y contención, pero –insisto– también es fundamental abordar esta problemática que hoy le quita la vida a muchos salteños y salteñas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de declaración.

Vale la pena recordar algo que –ya lo hemos hecho en distintas oportunidades el año pasado–, va vinculado a la importancia de la Prevención de Adicciones y Asistencia, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social, hablo de la Ley 7.745, que hasta la fecha no se está cumpliendo. Más allá de que nuestra Constitución Provincial obliga al Poder Ejecutivo a que elabore e implemente un Plan de Salud Integral, tenemos esta ley vigente, cuyo artículo 6º es fundamental y voy a dar lectura, si usted me autoriza, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Dice lo siguiente: “Las políticas públicas en materia de prevención de las adicciones, deberán enmarcarse en la promoción de la salud y la calidad de vida.” El artículo 7º establece: “La Autoridad de Aplicación diseñará un Plan Provincial para la Prevención de Adicciones”, hoy inclusive ya no se refiere al término adicciones sino a consumos problemáticos. El artículo 8º expresa: “El Plan Provincial para la Prevención de Adicciones tendrá como finalidad promover estilos de vida que hagan, a los individuos y grupos que conforman una comunidad, menos proclives a involucrarse en relaciones patológicas con las sustancias psico-activas y/o conductas adictivas, en el marco de estrategias, preferentemente participativas, dirigidas a la integración social.”

Por fortuna esto es ley, pero desgraciadamente no se está cumpliendo en Salta. Por eso exhortamos a que desde el Poder Ejecutivo de verdad se tracen políticas públicas tanto para contener a la persona que tiene problemas con el consumo como a su familia, y que también se trabaje en la prevención que es fundamental en la salud.

También existe la Ley Nacional 23.737, muchos de sus artículos modifican el Código Penal, entre ellos hay uno muy importante y a nosotros nos debe importar ya que hablábamos de presupuesto, me refiero al artículo 42 que dice: “El Ministerio de Educación y Justicia en coordinación con el Ministerio de Salud y Acción Social y las autoridades educacionales y sanitarias provinciales, considerarán en todos los programas de formación de profesionales de la educación, los diversos aspectos del uso indebido de droga, teniendo presente las orientaciones de los tratados internacionales suscriptos por el país, las políticas y estrategias de los organismos internacionales especializados en la materia, los avances de la investigación científica relativa a los estupefacientes y los informes específicos de la Organización Mundial de la Salud. ...” y el artículo 43 expresa: “El Estado nacional asistirá **económicamente** a las provincias que cuenten o contaren en el futuro con centros públicos de recuperación de los adictos a los estupefacientes. El Poder Ejecutivo nacional incluirá anualmente en el presupuesto nacional una partida destinada a tales fines. Asimismo proveerá de asistencia técnica a dichos centros.”

Esto, lamentablemente, hasta la fecha no está sucediendo en nuestra Provincia. Sería bueno y corresponde que desde esta Cámara nosotros, como legisladores, exhortemos a los Poderes Ejecutivos, tanto provincial como nacional, para que de una vez por todas trabajemos en esta problemática que crece día a día, de manera real y muy fuerte, algo que hace años viene anticipando nuestro sector político y hoy es una triste, dura y cruda realidad.

Nada más, señor presidente. ...

T.27 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Este importante proyecto tiene que ver con los índices, con nuestra juventud como factor de riesgo –siempre lo mencionamos–, con la dificultad para la desintoxicación, lo riguroso que puede llegar a ser el tratamiento en cuanto al tiempo que se necesita, la perseverancia, el acompañamiento. Por eso, quiero reconocer y valorar la labor de las organizaciones intermedias y las estatales que acercan soluciones. En este sentido, las experiencias de los padres son realmente valiosas de manera conceptual y humana.

Nosotros trabajamos, yo en particular como autora, en un proyecto de ley de creación del Órgano de Revisión que garantiza los derechos de salud mental. En el título propio de la norma vemos que va acompasado a lo ya estipulado por la Ley Nacional de Salud Mental 26.657; y que está compuesto por órganos del Estado, de los Poderes Ejecutivo y Judicial, el área de Salud dentro del Ejecutivo sin dudas, organizaciones intermedias como mencioné, asociaciones e instituciones ligadas a los profesionales de la Salud llámense psiquiatras, psicólogos, acompañantes terapéuticos –sobre lo cual se avanzó en una ley importante en esta Cámara–, todo un ensamble en el enfoque de una real política pública, fáctica a este problema de las adicciones que –como bien se expresó– comienza con el consumo de alcohol y va tomando cada vez más envergadura, imposibilitando a la persona a decir no a algo que ya es una adicción en sí misma.

Por supuesto, si me permiten, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Senado, porque aquel proyecto que se presentó en el año 2019, recién fue aprobado hace un mes y hoy es una nueva ley para Salta. Después de 11 años de la Ley Nacional de Salud Mental se dio un paso adelante en este sentido y es muy importante valorativamente en lo que es el Órgano de Revisión que estará compuesto por los distintos estamentos del Estado y de particulares comprometidos, por organizaciones intermedias como las iglesias, las asociaciones familiares, los círculos deportivos, todas las instituciones a las que nos hemos acercado, inclusive desde los derechos humanos, para desmenuzar el sentido de la importancia de esta norma y su aplicación por parte del Estado. Esto incluye a las personas con adicciones, a las familias, a otro tipo de enfermedades de salud mental, pero en relación al proyecto que estamos tratando en este momento es necesario resaltar el área del Órgano de Revisión abocado al tema de las adicciones y abogar para que el Estado, los Ministerios de Seguridad y Justicia y de Salud Pública apliquen con fuerza el espíritu y la letra de esta ley para avanzar ante este flagelo tan preocupante y que nos ocupa realmente, como es el de las adicciones, acompañando a las familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

El departamento General San Martín desde el '96 dejó de ser una zona de tránsito para las drogas de consumo. En ese año, el Rotary Club Tartagal creó el llamado CeTraTar “Centro de Tratamiento de Adicciones Tartagal”. En aquel entonces el Gobernador...

T.28 eet

(Cont. Sr. Restom).-...el Gobernador de esta Provincia era el doctor Juan Carlos Romero y tenía en su gabinete a la Secretaría de Estado de Adicciones. En la gestión del doctor Juan Manuel Urtubey se crea el Programa Puente, Rotary Club hace un convenio con la Provincia y se inaugura el Centro de Tratamiento de Adicciones Puente Norte, 10 años más tarde pasa a la órbita del Ministerio de Salud Pública. En los años que estuvo a cargo la licenciada Román Rú, con quien tuve la oportunidad de conversar varias veces, el centro funcionaba.

En mayo de 2022 presenté ante esta Cámara un proyecto de declaración mediante el cual veríamos con agrado que Puente Norte, donde se tratan a los chicos adictos de nuestro departamento y que hace 6 meses no funciona, porque está en reparación, que también lo conversé con el ingeniero Camacho y hasta hoy la obra no se termina, tenía sólo 2 psicólogos –lo coloqué en mi iniciativa– el licenciado Diego Mazzeo que está en planta permanente y la licenciada Ana Carolina Soria que tiene Contrato COVID; contaba con 9 operadores terapéuticos: 1 de planta y 8 temporarios. Los profesionales que trabajaban en el hospital público y que tenían capacitación probada en adicciones como las doctoras Susana Salinas, María Luisa Grande, el psiquiatra doctor Marcos Paredes, se jubilaron, consecuentemente, este nosocomio quedó de nuevo con espacios vacíos y sin poder dar contención.

El proyecto de declaración presentado en mayo buscaba lograr una respuesta lo más rápida posible, porque la adicción en nuestros jóvenes va asociada al delito y produce una carga no sólo en el adicto, sino en todo el núcleo familiar. Es un tema que, sin lugar a duda, tendríamos que volver a tratarlo. Por eso, agradezco a los autores de la presente iniciativa, al doctor Biella Calvet que es una autoridad reconocida dentro del campo de la medicina, por volver a ponerlo sobre el tapete, hay instituciones que deben funcionar, Puente Norte está en la ciudad de Tartagal, las localidades vecinas como Salvador Mazza trabajan a través de una Secretaría de Adicciones, al igual que los municipios Embarcación, Aguaray y Mosconi, todos ellos derivan a Puente Norte. Hace 6 meses se licitó la obra, tenían 90 días de plazo de ejecución, seguimos esperando que se terminen de construir las 3 habitaciones que van a estar destinadas a contener a los chicos que cayeran en abstinencia aguda y hasta hoy no están concluidas.

Por eso, agradezco al autor por esta iniciativa y, como ya lo dijo mi compañera de bancada, vamos a acompañar este proyecto de declaración, ojalá se pueda visibilizarlo aún más y trabajar por un sinnúmero de jóvenes que día a día enfrentan las adicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Estaba atenta a lo expresado por mis pares, éste es un tema muy importante y preocupante. Escuché recién al diputado del departamento San Martín, al legislador Restom –permítame nombrarlo– y yo también recuerdo que en el 2000-2001 la gente del Sedronar llegaba a Orán, y quienes gobernaban y estaban al frente de la municipalidad se encargaban de llevar a los alumnos por ese día a la Casa de la Cultura que se llenaba, sacaban fotos y al otro día se iban con esa imagen. Antes del 2000, nunca se...

T. 29 pjm

(Cont. Sra. Seco)...nunca se trabajó porque de lo contrario no habríamos llegado a este punto, donde en el 2007 –también recuerdo, desde mi profesión, trabajando en la radio–,

nosotros ya les pedíamos a las autoridades municipales y al Gobierno Provincial que por favor trabajen en este tema, porque Orán también había dejado de ser un lugar de tránsito para ser de consumo, me acuerdo cuando comenzamos a ver y con mucho dolor lo digo a niños de 7 y 8 años inhalando poxiran en ese momento y después llegó la pasta base, el paco y todo lo demás en cuanto a drogas aparejado con la inseguridad.

Realizamos una marcha multitudinaria, caminamos 10.000 personas aproximadamente pidiendo a quien era en ese tiempo Juez Federal que intervenga o por lo menos que cambie de actitud, porque veíamos –después el tiempo nos dio la razón– y sabíamos que quienes vendían los estupefacientes entraban y salían de estar privados de su libertad como si nada.

Por mi trabajo, incluso porque nos manifestamos, hicimos la marcha y repetíamos por radio la situación como para que alguien nos escuche, nos significó denuncias federales por parte del exjuez federal. Lo que quiero decir con esto es que hoy en 2022 seguimos hablando de este tema y el problema es cada vez más grande.

El proyecto está muy bien y felicito a los autores, pero creo que debemos trabajar desde los Ministerios de Seguridad y Justicia, de Salud Pública, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, todos los legisladores, la Secretaría de Deportes; que dicho sea de paso, aprovecho para expresar: ‘mente sana en cuerpo sano’, esta frase la conocemos todos, nosotros que ya peinamos canas sabemos lo que ello significa y la importancia que tiene el deporte; algunos lo practican y otros no, pero aún así sabemos lo positivo que es contar con actividad física porque aquellos jóvenes que lo efectúan jamás se van a drogar.

Hace más de un mes mi secretaria pidió una audiencia con el Secretario de Deportes, el señor Marcelo Cordova y su colaboradora le respondió ‘si es para pedir, no tenemos presupuesto, dígame a la señora diputada’; repito de la Secretaría de Deportes le respondieron a mi secretaria: ‘si es para pedir, no tenemos presupuesto, dígame a la señora diputada’. ¡¡Que le ponga candado entonces!!, se lo regalo, con todo el respeto así como le contestaron, porque no le respondieron a mi colaboradora sino a mí y le puede pasar a cualquiera de nosotros que somos diputados; ¡póngale candado a la Secretaría de Deportes si no tiene presupuesto!

Los chicos necesitan hacer deportes en los clubes y barrios, requieren de pelotas, conos, redes; Salta entera es cuna del deporte en todos los ámbitos, y si no yo les pregunto a todos los diputados: ¿Cuántas veces nos piden colaboraciones? Para handball, voley..., porque van a viajar; para fútbol, los niños ‘los cebollitas’, el semillero. Debe existir una política que apoye esto que estamos tratando, ¡para que nuestros hijos, niños y jóvenes nunca entren en ese mundo tan negro, tan triste...

T.30 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ...¡...tan triste que es el de la droga! ¡Si no hablamos en serio, si esto va a quedar en más palabras de las que tanto decimos en este recinto, si realmente no le importa a nadie, seguiremos así y va a llegar al 2040 –a Dios gracias y si alcanzamos con la edad–, pasarán 10, 20 años y estaremos peor!

De verdad es que expreso esto que ya lo venimos planteando y, seguramente, los diputados que estuvieron en aquel tiempo también lo hicieron, pero todos los que estamos acá en algún momento lo expusimos; asimismo lo hice desde mi trabajo en la radio, antes del 2000; y ahora que me toca ocupar un cargo gracias a la gente, tengo que decirlo: ¡hay que visibilizar esta cuestión! Debemos hablar de esto y hacer algo entre todos, repito, desde Salud, Seguridad y Justicia, Educación, los diputados, los senadores, los ministros, sentémonos y realicemos un programa en serio. Recién la diputada por Orán hizo alusión al Centro Preventivo Asistencial Tinku, de ese

departamento... ¿Saben con cuántas camas cuenta? ¡Sólo con 20! ¡¿Con eso se puede combatir la problemática de la droga?! ¡¡No!! ¡Yo los invito a que todos pensemos en serio!

Por supuesto que apoyo este proyecto, doctor Biella Calvet, pero de verdad es que les pido que pensemos y hagamos algo en serio sobre este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Hoy vengo a hablar nuevamente de la municipalización de Gaona, de su restitución como municipio, creo que ya perdí la cuenta de las veces que este tema fue debatido en este recinto, pero ahora con mucho dolor porque en la fecha se presentó un recurso de amparo solicitando la inconstitucionalidad de la ley por la cual Gaona deja de ser municipio.

El primer proyecto solicitando su municipalización, que pasó por la creación, después por la restitución del municipio, se presentó en el 2010, transcurre el 2022, pasaron ya 12 años. Y digo ‘con mucho dolor’ porque si se recurrió a la Justicia fue porque desde esta Legislatura no supimos dar las respuestas que el pueblo de Gaona requiere.

Este año sus habitantes intentaron –pero no pudieron hacerlo– presentar un proyecto de Iniciativa Popular y no lo lograron porque la Ley 7.587 –que reglamenta el artículo 59 de la Constitución Provincial– habla de esos proyectos y en su artículo 4º dice que...

T.31 cpv

(Cont. Sra. Navarro).-...dice que ‘para que se presente un proyecto de Iniciativa Popular se requiere la firma del 2% del padrón electoral de las últimas elecciones legislativas’, el padrón electoral de la Provincia es de más de un millón de electores, con lo cual se necesitan más de 20.000 firmas de por lo menos 4 departamentos. Obviamente que esta ley está hecha para desanimar cualquier presentación de un proyecto de esta naturaleza. A eso hay que sumarle la reforma de la Constitución de diciembre del año pasado, en donde se modificó el artículo 170, en el cual se crea las condiciones para que un pueblo pase a ser municipio, se aumentó la cantidad de habitantes, de 1.500 a 3.000, Gaona cumple con los 3.000 habitantes. Ese artículo también pide acreditar la sustentabilidad social, ambiental y económica; yo me pregunto: ¿Qué municipio actualmente tiene

sustentabilidad económica? ¿Qué municipio en la actualidad cuenta con sustentabilidad ambiental? Por lo menos en el departamento al cual represento eso no ocurre, y están exigiéndole para la restitución de los derechos que perdieron los habitantes de Gaona todas estas condiciones a raíz de la reforma de nuestra Carta Magna.

Les decía que con mucho dolor hoy expreso esto, porque Gaona deja de ser municipio en el año 1976 por el Decreto Ley 5.061, bajo la Gobernación de un militar, Héctor Damián Gadea, que estuvo un año, de abril de 1976 a abril de 1977, y sólo por ese instrumento 4 municipios dejaron de serlo. ¿Por qué hablo de dolor? Porque hoy tuvimos que recurrir a la Justicia y nosotros como representantes del pueblo, ¡en esta casa de la democracia!, no pudimos restituírle el municipio a Gaona, de hecho esta mañana vinieron los miembros de la Comisión Promunicipio a la Legislatura y ni siquiera pudimos recibirlos en las comisiones.

12 años de antigüedad tiene el proyecto de municipio de Gaona y 1 de los argumentos era: ‘otros pueblos van a reclamar lo mismo’. Recuerdo que cuando se presentó la primera iniciativa nos decían: ‘tengan paciencia, va a salir lo de Aguas Blancas y después el de ustedes’, se aprobó lo de Aguas Blancas y Gaona sigue esperando, los habitantes del pueblo son muy pacientes. Cuando en su momento se trataba el proyecto en esta Cámara y se pedía una clausula transitoria y se trataba la modificación de la Constitución, me acuerdo del dolor con el que los representantes de la comisión de Gaona se expresaban, y una de ellas decía: ‘quiero dejarle un municipio a mis nietos, porque yo ya no lo voy a ver’.

Realizo esta Manifestación como un acto de reflexión, respecto a cuál es la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros como legisladores de la Provincia, en el tratamiento de proyectos de esta naturaleza...

T.32 mgc

(Cont. Sra. Navarro).-...esta naturaleza. Se tenía que considerar una iniciativa mediante la cual se pedía que se restituyan los derechos perdidos de una comunidad durante un Gobierno militar y no logramos hacerlo.

El último proyecto presentado aún tiene vigencia, incluso llegó el informe del Ministerio de Economía y Servicios Públicos solicitado a raíz de la sustentabilidad económica que se requiere, porque casualmente –esto también quiero que se sepa– Gaona todavía figura en presupuestos asignados a esa comunidad en un ítem independiente al municipio El Quebrachal. Así que, a pesar de esta presentación en la Justicia, no voy a bajar los brazos para que esta iniciativa sea tratada en el recinto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión quiero comentarles que junto con el senador de mi departamento mantuvimos una reunión con los directores de las escuelas primarias y albergues de La Caldera y nos sorprendimos al escuchar con cuánto dinero les tienen que brindar el desayuno, almuerzo y cena a los estudiantes; en el caso del desayuno son \$30,86 y el almuerzo \$81,95.

Estoy seguro que el Gobierno va a revertir esta situación. Además de dar a conocer la realidad y la difícil situación que pasan los directivos para darles de comer a los estudiantes, quiero plantear una solución, no sé si será definitiva, pero creo que va a ser una ayuda. Les propongo a nuestros intendentes, concejales, el senador está de acuerdo –ya se lo manifesté–, que nos juntemos todos los que estamos en función para

pensar cómo le vamos a dar de comer a nuestros niños y jóvenes, en ese sentido sugiero que cedamos todas las ganancias de los 2 festivales que tenemos en el departamento, el de La Caldera y el de Vaqueros, para que sean manejadas por los directores, para que ese dinero contribuya a que los alumnos reciban un buen desayuno, almuerzo y cena – en el caso de las escuelas albergues–; no necesitamos demasiada plata, hicimos cuentas y se requieren 10 millones de pesos para los chicos de primaria y otros 10 millones para los de la secundaria.

Sería muy loable que podamos unir fuerzas, más allá de las diferencias políticas que puedan haber, en este caso creo que no deberían existir, porque se trata de la nutrición de los estudiantes, los cuales muchas veces no desayunan en sus casas, se quedan en la escuela para almorzar, debido a que los padres no los pueden alimentar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sr. PANTALEÓN.... Por lo tanto llamo a la unión de los funcionarios del departamento, a fin de que hagamos realidad la propuesta de que las ganancias de los festivales de nuestro departamento las distribuyamos en cada uno de los alumnos que hoy cursan los niveles Inicial, Primario y Secundario en La Caldera.

Ésta es mi propuesta y espero...

T.33 ech

(Cont. Sr. Pantaleón).-...y espero que sea bien recibida.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme sobre una reunión que tuvimos los diputados con el Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, por zoom, debido a un tema bastante preocupante y que estaría bueno que la Cámara lo trate en algún momento.

El 18 de julio nos visitó el Presidente del Ente Regulador, quien pidió colaboración –lo cual me pareció un buen gesto– y contó algo que ya todos sufrimos, que es un 43% de aumento en la luz. A partir de ese porcentaje, habrá un incremento del 120% más desde septiembre a diciembre, a no ser que nos inscribamos en alguno de los 3 segmentos que existen, y de acuerdo adonde cada uno esté podrá mantener todo el subsidio nacional, tener una suba en su tarifa del 40% o recibir de pleno el 120% en 3 etapas. ¿Qué es lo preocupante de todo esto? Más allá de la cuestión de aumentos y de las situaciones que venimos viviendo, que lo vemos todos los días cuando de repente las noticias nacionales cambian y dan un giro de 180 grados. Le hicimos una simple pregunta: ‘Si esta situación es para los usuarios residenciales, ¿qué pasa con las PyMEs?’, que en nuestra Provincia son más de 14.000 y sostienen el 70% del empleo privado. Él nos contestó: ‘Con relación a las PyMEs no hay nada pensado’.

Fíjense que el 18 de julio, justo el mismo día de la reunión con este funcionario, el Vicepresidente de CAMMESA decía exactamente: ‘Vamos a analizar si va a existir algún segmento para las PyMES’, pero no había nada que anunciar; estuvimos preguntando sobre eso hoy y la respuesta sigue siendo la misma: ‘Se está estudiando, se está pensando’.

El Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos expresó lo siguiente: ‘Entiendo que el planteo de las PyMES es legítimo, lo mismo que para las asociaciones con fines de lucro, porque hasta ahora lo único que está previsto es que no se les va a aumentar las tarifas, pero sí van a perder todos los subsidios’.

El Presidente de la Cámara de Comercio de Salta daba algunos ejemplos: una PyME chiquita, que paga 18.000 pesos más o menos de luz, tiene un subsidio de 8.000 que lo estaría perdiendo, o sea que a los 18.000 se les sumaría 8.000; otra PyME mediana viene abonando casi 50.000 pesos, pero con el aumento del 43% serían 73.000, y aparte de eso tiene un subsidio de Nación de 43.000 que los perdería, con lo cual desembolsaría en el mes de diciembre alrededor de 120.000. Fíjese, señora presidenta: 50, 73, 120.000, a lo cual hay que sumarle el tema de las paritarias, de la inflación y demás.

Si usted va al Banco Nación o al Macro de la Provincia, verá que ninguna ayuda a las PyMES baja de la tasa de interés del 70%; si decide financiarse con la tarjeta de crédito, el descubierto es del 131%. Insostenible, ¡realmente insostenible!

Aquellas PyMES –que ya no son tales sino grandes consumidoras– que gastan más de 300 kilowatts, tienen un régimen distinto y les va a aumentar un 70%. Uno dice: ‘bueno, un 70%, ellos son grandes, que lo soporten’, pero se trasladará a precios entre un 5 y 15%. ¿Sabe qué me duele? Que cuando uno empieza a analizar el tema del Gasto Público, ve que en el 2021 se erogaron 7 billones en planes sociales. ¿Qué es lo triste? ¿Qué se haya gastado en planes sociales? No. No coincido en casi nada con Grabois, pero en este caso sí...

T.34 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...caso sí, él dice que ‘el problema no es la magnitud del gasto, sino la ineficiencia y la yuxtaposición de programas’, a hoy no existe un análisis que diga: ‘tales planes sociales bajaron de tal manera la pobreza’. Las preguntas son: ¿cuando gastamos dónde lo hacemos? y ¿ayudar a las PyMES a solventar semejante egreso es para el Estado gastar o invertir? ¡Evitar más pobreza es impedir más desocupación! En esto ya no le ‘tiremos la pelota’ a Nación, esto viene así: veamos como Provincia qué se puede hacer para salvar a nuestras PyMES de este desastre.

Muchas gracias, señora presidenta, y disculpe por haberme pasado con el tiempo.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Hoy presenté una nota, porque sesión tras sesión vemos las numerosas necesidades que tiene nuestra gente, el pueblo, la cantidad de carencias con la que debemos trabajar como sus representantes, esa misiva justamente pretende acompañarlos.

Por semana, el Acta de Labor Parlamentaria tiene 9 puntos, de los cuales – cuando se los trabaja en las diferentes comisiones– por lo general pasan entre 5 y 6 para ser debatidos en este recinto. Entonces, el primer pedido que realizo es que se incluyan más puntos en el Acta para que de manera efectiva se consideren entre 9 y 10 en cada sesión; creo que la gente se lo merece.

Por otro lado, sabiendo la importancia que tiene que nosotros trabajemos con responsabilidad cada iniciativa y que eso demanda tiempo, es que también solicito en esta nota que el Acta de Labor Parlamentaria nos sea enviada con una semana de anticipación, porque la remiten los viernes a la tarde, los lunes arrancamos con el trabajo de comisiones y el martes los proyectos que tuvieron dictámenes favorables son tratados en el recinto. Entonces, creo que si nosotros tenemos el Acta con una semana de antelación, se pueden considerar las iniciativas con mayor responsabilidad y con la importancia que se merecen, asimismo al contar con más cupos y tiempo para

analizarlas vamos a presentar y debatir más de las que ya están presentadas, porque todos los diputados, más allá de los expedientes que se debaten en este recinto, traemos muchos otros, es necesario y la gente precisa que nosotros tratemos más de aquellos que venimos trabajando.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad, quiero expresar mi opinión respecto a lo que la diputada preopinante mencionó con relación a los proyectos que se presentan en esta Cámara.

Es lamentable, pero en esta oportunidad, de nuevo, no se trató una iniciativa de nuestro bloque lo que nos genera gran pesar, por eso deseo expresar que sería bueno que dejemos de lado las banderas políticas y que ojalá en las próximas presentaciones, sea cual fuere el partido al que se pertenezca, debatamos sobre proyectos que sumen para los ciudadanos y, por supuesto, los invito a que independientemente del bloque –como les dije– tratemos más iniciativas en consonancia con lo que planteó la diputada Sierra –permítame mencionarla–, porque como sucedió hoy de 9 puntos que figuran en el Acta de Labor Parlamentaria, 2 eran proyectos de ley que no se los dictaminó y sólo se consideraron 7 de declaración, sería muy importante que se revea.

Por eso, con todo respeto apoyamos la presentación de la diputada preopinante.

Nada más, señora presidenta.

T. 35 pjm

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para manifestarme porque hoy es una fecha verdaderamente histórica, es la primera vez...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. CARTUCCIA.- ...que en la Cámara de Diputados de la Nación va a asumir como Presidenta del Cuerpo una mujer.

Desde 1854 a la actualidad fueron 77 presidentes, la número 78 es la señora diputada nacional Cecilia Moreau, y esto me parece que marca una historia dentro de lo que es el país, y mañana se posesiona como Ministro de Economía, Desarrollo Productivo y Agricultura, el doctor Sergio Tomás Massa, en este sentido voy a citar las palabras del Gobernador quien expresó que ‘no hay salvadores, pero sí dirigentes con capacidad y experiencia para cambiar la realidad’. Sin lugar a dudas estamos convencidos que esa persona es Sergio Massa, atravesamos momentos muy difíciles en Argentina por lo cual estimo que la política debe dejar de lado situaciones de odio y rencores, para trabajar unidos, con grandeza, con humildad y con el coraje de buscar y construir consensos todos juntos.

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y al señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Isabel M. De Vita y el señor diputado Pablo R. A. Gómez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 16'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS